



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



VE RIESGOS DE SALIDA DE EMPRESAS

Shell: reforma eléctrica queda chica a México

ALBERTO DE LA FUENTE ASEVERA

que la iniciativa es un par de zapatos muy chicos para la economía mexicana y no es cuestión de ideología o gustos

POR ENRIQUE SÁNCHEZ
esanchez@gmm.com.mx

Aprobar la reforma eléctrica tal como fue planteada por el Ejecutivo, representaría un par de nuevos zapatos que le quedarían chicos a la economía mexicana y el riesgo de salida de empresas por no poder cumplir sus compromisos de energía limpia hacia 2024, advirtió **Alberto de la Fuente**, director general de **Shell México** y presidente del Consejo Ejecutivo de Empresas Globales.

Al participar en el Foro 18 del Parlamento Abierto organizado por la Cámara de Diputados sobre Medio Ambiente, Agenda 2030, y Cambio Climático, el empresario hizo uso de la analogía para señalar que ni ahora ni en el futuro inmediato la Comisión Federal

de Electricidad tendría los recursos ni la infraestructura para conducir por ella sola la transición energética del país, ni para atender la demanda de energías renovables y así avanzar hacia un futuro de menos emisiones.

“La iniciativa de reforma eléctrica es un par de zapatos que le quedarían muy chicos a la economía mexicana. No es cuestión de gustos, opiniones o ideologías, es un hecho.

“Esos zapatos no son de la talla de México, simplemente son muy chicos; con unos zapatos que aprietan no podemos caminar ni mucho menos correr hacia el futuro, de hecho, nos pueden frenar y lastimar. Para tener unos zapatos que realmente le queden a nuestra economía se necesita innovación, tecnología

y mucho dinero”, expresó el empresario.

Señaló que sólo de aquí a 2024, México debe invertir más de 6 mil millones de dólares (123 mil millones de pesos) en energías renovables para lograr cumplir que el 35% de las energías provengan de fuentes limpias hacia esa fecha, pero el gobierno, vía la CFE, no tiene los recursos suficientes.

Esto también significa que muchas empresas no vean útil seguir invirtiendo en México: “La propia iniciativa quita incentivos a la inversión. Con el mecanismo de despacho que se propone las energías renovables caerían 32% al año respecto al total de la energía generada, según estimaciones de nuestro Consejo y de aprobarse la reforma las emisiones contaminantes aumentarían 14

por ciento”.

“Se afirma que no importa que se contamine más, que lo importante es que la CFE tenga el control y se haga a un lado a las empresas privadas, tenemos que decirles que sí importa, porque si no tenemos energías limpias fracasaremos en la lucha contra el cambio climático, sí importa porque si una empresa que en México no podrá cumplir sus metas de energía simplemente se irá”, sostuvo.

INACEPTABLE

El presidente de la asociación civil Ciudad Posible, José Luis Luege Tamargo, señaló que la política energética del gobierno federal es inaplicable en el corto y mediano plazos y, por lo tanto, requiere de un giro de 180 grados en función del enorme reto que tiene México en la materia.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	15/02/2022	LEGISLATIVO

“
Con unos zapatos que aprietan no podemos caminar ni mucho menos correr hacia el futuro, de hecho, nos pueden frenar y lastimar.”
ALBERTO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DE SHELL



Foto: Eduardo Jiménez

Alberto de la Fuente, director de Shell México, afirmó que la CFE no tiene los recursos para enfrentar la demanda de electricidad



Energía limpia o adiós

Si México no cumple con las metas de energía limpia, compañías multinacionales con presencia en el País se irán, advirtió Alberto de la Fuente, presidente del Consejo Ejecutivo de Empresas Globales (CEEG).



Para cumplir con fuentes renovables se necesitan 6 mil mdd

Saldrían empresas por energía sucia

Enfrentaría País cuotas y aranceles y perdería competitividad

VERÓNICA GASCÓN

Si México incumple con las metas de energía limpia, las empresas se irán del País y se obstaculizarían futuras inversiones, advirtió Alberto de la Fuente, presidente del Consejo Ejecutivo de Empresas Globales (CEEG).

Al participar en el Parlamento Abierto sobre la reforma eléctrica, De la Fuente dijo que México no

tendrá la capacidad de satisfacer la necesidad de energía que requerirán las multinacionales para el año 2024, ya que se necesitan 6 mil millones de dólares (123 mil millones de pesos) adicionales de inversión en energías renovables.

Comentó que la forma en la que se ha planteado esa iniciativa quita incentivos a las empresas privadas para participar en la generación de energías renovables, lo cual les dificultaría cumplir con los acuerdos internacionales en materia de medio ambiente.

Añadió que México podría enfrentar aranceles y

cuotas a sus productos, con lo cual se perderá mercado y competitividad.

“Si una empresa ve que en México no podrá cumplir sus metas de energía limpia, simplemente se irá”, afirmó el presidente del CEEG en su discurso ante legisladores.

Añadió que el Gobierno

mexicano no cuenta con los recursos financieros o tecnológicos para lograrlo, por lo que es imposible que la Comisión Federal de Electricidad pueda alcanzar las metas que la iniciativa de reforma se plantea.

Si se aprueba este cambio legislativo en sus térmi-



nos, comentó, el País se quedaría muy lejos de alcanzar sus compromisos internacionales, como por ejemplo, lograr que el 35 por ciento de nuestra energía provenga de fuentes limpias para 2024, o reducir emisiones en 31 por ciento para el sector energético en 2030.

“La iniciativa de reforma eléctrica es un par de zapatos que le quedarían muy chicos a la economía mexicana. Con unos zapatos que aprietan, no podemos caminar, ni

mucho menos correr hacia el futuro”, subrayó.

Alberto de la Fuente añadió que la iniciativa de reforma propone que la Comisión Federal de Electricidad sea la única responsable de la transición energética del País, pero la CFE hoy no tiene, por sí sola, ni la infraestructura, ni los recursos para atender la demanda de energía renovable y, así, avanzar hacia un futuro de menos emisiones.

De la Fuente advirtió que no hay tiempo para que la CFE desarrolle infraestruc-

tura y tecnología, debido a que algunas empresas multinacionales tienen el compromiso de usar energías renovables en 2024.

“Las empresas de nuestro Consejo están comprometidas con la Agenda 2030 de Naciones Unidas, lo que significa que debemos mostrar avances en temas ambientales como: lucha contra el cambio climático; reducción de uso de combustibles fósiles; agricultura sostenible; y protección a la biodiversidad”, dijo.

Falla inversión pública

El sector privado aseguró que las inversiones en el sector eléctrico han sido de las empresas y no del Gobierno.

- La gran inversión en el sector eléctrico mexicano en los últimos 30 años ha sido del sector privado.
- El 76 por ciento del aumento en capacidad de generación de electricidad lo realizó el sector privado.
- En los últimos 3 años (2019 al 2021) CFE no ha aportado nueva capacidad de generación, el 100 por ciento ha sido aportado por el sector privado.
- La inversión total de CFE se ha reducido en más del 40 por ciento desde el 2017 al 2020.
- Hay más de 150 proyectos a futuro que equivalen a más de 40 mil millones de dólares de inversión que están ahora detenidos, y que el país necesita.

Fuente: CCE



Cuestionan que CFE centralice la transición energética

Prevén con reforma más contaminación

Señalan en foro que las refinerías no pueden reducir uso de combustóleo

MARTHA MARTÍNEZ

Especialistas en el sector energético advirtieron ayer que si se aprueba la iniciativa de reforma eléctrica del Ejecutivo federal, México le estaría dando la espalda a sus compromisos internacionales en materia de cambio climático, pues la caída en la generación de energías renovables y el creciente uso de combustóleo dispararía las emisiones de contaminantes.

José Luis Luege, ex director de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), aseguró que la política energética propuesta por el Gobierno federal es inaplicable en el corto y mediano plazos.

Durante el Parlamento Abierto convocado por la Cámara de Diputados para analizar la propuesta, indicó que el combustóleo mexicano se ha convertido en un cuello de botella, lo que ha llevado al Gobierno federal a plantear una "política equivocada" con el objetivo de dar salida a dicho combustible a través de las viejas termoelectricas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Luege explicó que mientras no se hagan las reformas tecnológicas necesarias, en los próximos años las refinerías mexicanas no podrán

modificar su patrón de producción, que actualmente consiste en 31 por ciento de combustóleo, contra 25 por ciento de gasolina, mientras que en Estados Unidos y Europa, la producción del primero es, en promedio, de 5 por ciento.

A ello, dijo, se suma el hecho de que el combustóleo que se produce en México tiene contenidos de azufre de entre 3.5 y 6 por ciento, lo que lo ha llevado a perder mercados internacionales, en donde la norma establece un máximo de azufre de 0.5 por ciento.

"(El combustóleo) se ha convertido en este momento en el cuello de botella de la extracción y de la refinación del petróleo; al no tener salida en los mercados internacionales satura el almacenamiento y frena tanto el proceso de refinación como de extracción", reiteró.

Luege aseveró que de aprobarse en sus términos la propuesta del Ejecutivo federal, se dispararían todos los contaminantes, sobre todo el dióxido de azufre y las partículas PM 2.5, lo que generaría consecuencias gravísimas para la población, como enfermedades respiratorias, cardiovasculares, neurológicas e incluso la muerte prematura.

Alberto de la Fuente, presidente del Consejo Consultivo de Empresas Globales,

advirtió que la reforma propuesta por el Ejecutivo federal le queda chica a México, porque propone que la CFE sea la única responsable de la transición energética, a pesar de que no cuenta con la infraestructura ni los recursos para atender la demanda de energías renovables y avanzar hacia un futuro de menos emisiones.

Indicó que las empresas globales quieren y pueden apoyar en ese proceso, pero si se aprueba en sus términos, la reforma no los dejaría.

Con el mecanismo de despacho que se propone, agregó, las energías renovables caerían 32 por ciento al año con respecto al total de la energía generada, además de que las emisiones de contaminantes se dispararían en un 14 por ciento al año, de acuerdo con sus estimaciones.

Informó que algunas de las empresas del Consejo que encabeza, tienen el compromiso de usar energías renovables en 100 por ciento de sus operaciones globales en 2024.

De la fuente indicó que sólo para cumplir esas metas de consumo de renovables, México requeriría generar 6.3 gigawatts adicionales, lo que equivale a 50 por ciento más de la capacidad instalada en 2020 y a una inversión de más de 6 mil millones de dólares, es decir, 123 mil millones de pesos.

"Si es aprobada la inicia-



tiva en sus términos, México le estaría dando la espalda a sus compromisos internacionales. No hay forma de lograr que el 35 por ciento de nuestra energía provengan de fuentes limpias para 2024; como vamos, a duras penas alcanzaríamos 25 por ciento, y tampoco se podría llegar a la meta de reducir emisiones en 31 por ciento para el sector energético en 2030", advirtió.

DEFIENDEN PROYECTO

La subdirectora de Investigación en la Dirección de Inte-

ligencia Energética en CFE-energía, Dacsina Petro Vonduben, consideró contradictorio exigirle a la empresa productiva del Estado que renuncie a sus centrales de ciclo combinado y a sus nucleoelectricas, cuando las empresas privadas no han dejado ni dejarán de ocupar activos fósiles a nivel mundial.

Durante su participación en el foro aseguró que es un mito que las empresas privadas no inviertan en energías fósiles y que el aprovecha-

miento de la electricidad que producen sea inocuo para el medio ambiente y la sociedad.

Las empresas internacionales, dijo, avanzan en la conformación de un esquema mixto de producción de energía, a partir de combustibles fósiles y renovables.

Además, sostuvo que las empresas de renovables se han dedicado a monopolizar los mejores recursos eólicos y solares. Como ejemplo, mencionó los casos de Enel Green Power, Iberdrola y Acciona,

las cuales tienen sus principales proyectos en los mejores sitios para aprovecharse de los recursos intermitentes.

"A estas empresas no les molestan los combustibles fósiles, ni que la CFE apueste por el gas para generar electricidad, sino que con la iniciativa de reforma, la CFE se coloca en el centro de la transición energética y les pone un freno para dejar de monopolizar las energías renovables y el ritmo de la transición energética", señaló la funcionaria.

Cuestionan proyecto Planteamientos de especialistas en la discusión de la iniciativa de reforma eléctrica en Parlamento Abierto:

- El combustóleo se ha convertido en un cuello de botella.
- El Gobierno federal busca dar salida a ese combustible mediante las viejas termoelectricas de la CFE.
- Sin reformas tecnológicas, las refinerías mexicanas no podrán modificar su patrón de producción.

EN LA ACTUALIDAD PRODUCEN

- 31% de combustóleo
- 25% de gasolina

Las energías renovables, con el mecanismo de despacho propuesto caerían:

32% AL AÑO

EN ESTADOS UNIDOS Y EUROPA, la producción del primero es de 5%.

- El combustóleo que se produce en México tiene **contenidos de azufre** de entre **3.5 y 6%**
- En los mercados internacionales, la norma fija un máximo de azufre de **0.5%**

Las emisiones de contaminantes se dispararían:

14% AL AÑO



Mercado eléctrico

Principales reactores en funcionamiento

México tiene dos reactores que garantizan una potencia de 1,552 megavatios



FUENTE: Agencia Internacional de Energía Atómica • FOTOGRAFÍA: Cuartecuro • GRÁFICO: Juan Carlos Ponce

Revive reforma el debate sobre la energía nuclear

Opción limpia. México genera 4.3% de potencia por esta vía y desde 2019 se evalúa el incremento; si CFE no invierte 6,000 mdd en renovables, "se irán las empresas": CEEG

YESHUA ORDAZ
CIUDAD DE MÉXICO

La discusión de la reforma eléctrica reabrió el debate sobre si la adopción de la energía nuclear es clave en la transición hacia fuentes limpias, así como para la soberanía y seguridad del país, aunque el tema parece que está lejos del consenso.

En México existen dos reactores de energía nuclear en Veracruz: Laguna Verde y Laguna Verde II, operados por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ambas plantas produjeron 9 mil 603 gigavatios, en 2021, según la Secretaría de Energía (Sener).

El debate se abrió en 2019, cuando la titular de Sener, Rocío Nahle, dijo que se estudiaba aumentar la generación a través de centrales nucleares. "Solo tene-

mos 4.3 por ciento y deberíamos contemplar un estudio para hacer un crecimiento".

México está retrasado en proyectos de generación nuclear, pese a que hay dos reactores, pues no hay otro proyecto para una nueva planta, dijo la presidenta de la asociación civil Metikbeh, Alma Martínez.

"Ahora son más seguras, la tecnología es mucho mejor; se puede extender su vida útil y con eso aumentar la capacidad como lo hacen Estados Unidos (EU), Suiza, España y Suecia", aseguró Martínez, quien fue enlace entre CFE y el Instituto de Operaciones de Energía Nuclear (INPO).

Recientemente Francia anunció el "renacimiento" de la energía nuclear, hoy prolonga la vida útil de sus reactores a 60 años, al-

go que también hace el gobierno ruso. Actualmente China tiene 3 plantas en construcción. "México tiene el nivel de cualquier país para tener en operación un reactor o más", señaló.

En cambio, la responsable de Gestión de Tecnología del Instituto de Energías Renovables de la UNAM, Karla Graciela Cedano, señaló que sería un error muy grande insertar energía nuclear por seguridad nacional o energética. "Si (el combustible) no es nuestro, aunque se congele, nos pone en peligro de seguridad nacional. Es una mala decisión".

En el parlamento abierto el empresario de desarrollo de proyectos y asesoría de negocios Ricardo Zamora apuntó que la energía nuclear en un país que tiene todavía un problema muy

Y ADÉMÁS

Rodríguez Ceja, a la segura: UBS

La gobernadora del Banxico, Victoria Rodríguez Ceja, votó por elevar la tasa de 5.5 a 6% junto con tres subgobernadores más. El banco UBS consideró que "optó por la seguridad". Dijo que el aumento fue sensato, no solo por las presiones inflacionarias, sino porque un aumento menor llevaría al mercado a cuestionar la lucha contra la inflación de Rodríguez al iniciar su mandato en Banxico.

grande de corrupción y un Estado de democracia imperfecta, enfrenta varios retos.

"Es maravillosa la energía nuclear pero tenemos de qué hacer para deshacernos de los cartuchos nucleares, es un problema de contaminación", dijo Zamora. Otro problema es la obtención de Uranio 238, lo que vuelve a México presa de otros países, además que puede volverse un potencial objetivo terrorista.

Martínez expuso que efectivamente México tendrá que comprar combustible, como adquiere muchos otros insumos, y hasta el momento Laguna Verde tienen 32 años trabajando y operando con ese combustible.

Empresas globales

El Consejo Ejecutivo de Empresas Globales (CEEG), integrado por las 50 mayores multinacionales en México y que preside Alberto de la Fuente, dijo que algunas empresas tienen el compromiso de usar renovables en 100 por ciento de su operación global.

"Solo para cumplir esas metas en 2024 México requiere 6.3 gigavatios de capacidad adicional, esto es 50 por ciento más. Se necesita invertir más de 6 mil millones de dólares, es decir, 123 mil millones de pesos".

Aseguró que si la reforma pasa tal cual, las empresas no podrán cumplir con sus metas, por lo que "simplemente se irán" del país y alejarán la inversión. ■



• Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

Sólo así cumpliría la agenda 2030, asegura

CFE debe invertir 123 mil mdp en energía limpia: IP

Si la Reforma Eléctrica se aprueba en sus términos, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) deberá invertir 123 mil millones de pesos para cumplir la meta de energías limpias para el 2024 sin respaldo de la iniciativa privada, advirtió Alberto de la Fuente, presidente del Consejo Ejecutivo de Empresas Globales (CEEG).

En el foro "Medio ambiente, agenda 2030 y cambio climático" del parlamento abierto organizado por la Cámara de Diputados, el también director general de Shell México expuso que la CFE no cuenta con infraestructura ni recursos para la transición hacia energías renovables.

"La CFE no ha invertido lo suficiente en energías renovables. La propia iniciativa quita incentivos a la inversión. La iniciativa de Reforma Eléctrica es un par de zapatos que le quedarían muy chicos a la economía mexicana (...) Con unos zapatos que aprietan, no podemos caminar hacia el futuro", manifestó.

Dijo que las emisiones contaminantes se incrementarán 14 por ciento al año, lo que podría derivar en un alza de aranceles a los productos, así como un retroceso en la lucha por el cambio climático.

José Luis Luege, presidente de la organización Ciudad Posible, advirtió que, de aprobarse la reforma, aumentarían las enfermedades respiratorias, cardiovasculares y neuropsiquiátricas.

"La iniciativa incidiría negativamente en la salud de millones de personas debido al incremento de la contaminación de la atmósfera, en función de mayores emisiones de dióxido de azufre y partículas", expuso.

LA ELÉCTRICA es un par de zapatos que le quedarían chicos a la economía, sostiene director de Shell México; empresa dice que es falso que particulares no inviertan en insumos fósiles



FORO 18 de la Reforma Eléctrica, ayer, en la Cámara de Diputados.

"Resulta completamente contradictorio exigirle a la CFE que renuncie a sus centrales de ciclo combinado y a su energía hidroeléctrica y nucleoelectrica, cuando estas empresas no están ni dejarán de ocupar sus activos fósiles a nivel mundial", acusó.

La funcionaria manifestó que a la iniciativa privada le molesta que la empresa paraestatal esté en el centro de la transición energética, lo que pone a la iniciativa privada "un freno para dejar de monopolizar las energías renovables y el ritmo de la transición energética".

"Estas empresas, que dicen ser limpias, de sus permisos de generación eléctrica el 70 por ciento lo poseen en energías fósiles, siendo su energético preferido el gas natural", señaló.

Entre las alternativas, el ingeniero químico Luis Raúl Tovar Gálvez afirmó que la CFE cuenta con capacidad para producir energía renovable no intermitente, a partir del tratamiento de residuos sólidos urbanos, que generan bióxido de carbono y metano: "si se sumasen ambos, la fracción orgánica y estos sustratos, la CFE tendría de cinco a seis por ciento de una energía renovable no intermitente".

El especialista explicó que, para la transición energética, se requiere utilizar gas natural en plantas de ciclo combinado, así como mantener la generación de energías renovables y la expedición de certificados de energías limpias.

En favor de la iniciativa, Dacsina Peto

Vonduben, subdirectora de Investigación en la Dirección de Inteligencia Energética de CF Energía, señaló que es un mito que las empresas privadas no inviertan en energías fósiles y que el aprovechamiento de la electricidad que producen sea inocular para el ambiente y la sociedad.

o el dato

El Presidente AMLO celebró que 18 gobernadores del país respaldaran la Reforma Eléctrica que promueve su Gobierno.



Con la reforma eléctrica “se verá si los legisladores son representantes populares”

**NÉSTOR JIMÉNEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

En el debate de la reforma eléctrica, los legisladores van a decidir de qué lado están, de las empresas o del compromiso de que no aumente el precio de la luz; “ahí vamos a ver qué tanto son representantes populares los diputados y los senadores”, sostuvo ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al confiar que seguirán los foros de información sobre la propuesta de reforma constitucional que propuso su administración al Congreso de la Unión, celebró que la vispera, 18 gobernadores, gobernadoras y la jefa de Gobierno de la Ciudad de México hayan presentado un manifiesto en el que, entre otros puntos, respaldan la iniciativa, ya que significan más de la mitad de las entidades del país.

“Y a lo mejor otros (gobernadores) también que no firmaron lo podrían hacer, porque nos conviene a todos lo de la reforma eléctrica para que no aumenten los precios de la luz”, agregó al referirse al tema ante las preguntas de los representantes de los medios de comunicación en su conferencia de prensa matutina.

El jefe del Ejecutivo federal reiteró que quienes se oponen a la reforma, “lo que quieren es que dominen las empresas extranjeras como Iberdrola y la gente debe saber que el año pasado y hasta la fecha en España –donde domina Iberdrola– aumentó como 30 por ciento, y en algunos casos más, el precio de la luz y eso es lo que quieren que suceda en el país. Para no complicarnos tanto en la explicación, lo que estamos defendiendo es que no se incremente el precio” de la electricidad.

López Obrador alertó que si no hay un cambio legislativo se deberá seguir subsidiando el sector, pero en este caso los recursos no se destinan a los usuarios, sino a las empresas, “y nosotros queremos que el subsidio se entregue al consumidor”.

El mandatario advirtió que dejar el mercado al sector privado ocasiona aumentos, y retomó como ejemplo el caso de las gasolinas, que en esta semana tendrán un subsidio del IEPS de 100 por ciento frente a los incrementos internacionales, “porque si dejamos a las empresas particulares, pues la gasolina se va a las nubes”, junto con la escasez y la inflación.



PARLAMENTO ABIERTO

La reforma eléctrica “par de zapatos” chicos para México, advierte Shell

El directivo subraya que la CFE no tiene la infraestructura ni los recursos para generar la energía verde que se requiere en el país

JULIO GUTIERREZ

Las empresas privadas globales tienen la capacidad de realizar inversiones en energías renovables y que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) no tenga el control total sobre la generación en materia de energías limpias, planteó Alberto de la Fuente, presidente y director general del Consejo Ejecutivo de Empresas Globales (CEEG).

Al participar en el foro 18 del Parlamento Abierto de la Reforma Eléctrica, en el cual se discutió sobre el medio ambiente y el cambio climático, el también presidente y director general de Shell México planteó que la propuesta de reforma presentada por el Ejecutivo el año pasado “es un par de zapatos que le quedarían chicos a la economía mexicana”.

“La iniciativa de reforma propone que la CFE sea la única responsable de la transición energética, pero la CFE no tiene ni la infraestructura ni los recursos para atender la demanda de energías renovables. Las empresas globales queremos ayudar pero la iniciativa no deja”, expuso De la Fuente.

Señaló que, si bien la CFE requiere tiempo para poder alcanzar las metas de consumo de energías limpias, la iniciativa privada ya no tiene tiempo, puesto que están comprometidas con metas de consumo de energía limpia y son planes reales que se tienen que cumplir. “Si o sí, hay empresas que tienen que

cumplir compromisos en 2024 o simplemente se irán”, recalcó.

“Solamente para cumplir metas de energías renovables, México requiere instalar 6.3 gigavatios de capacidad adicional, 50 por ciento más de lo instalado a 2020, sólo para 2024 se requieren invertir 123 mil millones de pesos. ¿Puede el gobierno gastar en esto? ¿No es mejor dejarlo en manos de privados y eso usarlo en infraestructura social?”, destacó el director de CEEG.

Maniféstó que aunque se dice que la CFE puede hacer esas inversiones, en los años recientes la empresa productiva del Estado no invierte en energías renovables. De hecho, consideró que “la propia iniciativa quita incentivos a la inversión”.

“Con lo que se propone las energías renovables caerían 32 por ciento respecto a la generación actual, además no se considera un mecanismo de monitoreo y trazabilidad y esto impide llegar a nuestros objetivos de consumo, pero la reforma nos deja sin herramientas para medir nuestro avance en estas metas, no podríamos informar a nuestras empresas cómo vamos y nos quedamos a ciegas”, afirmó.

Electricidad como derecho humano

Por su parte, Daesina Peto, subdirectora de investigación de CFE Energía, consideró que la industria mexicana no puede dejar de

depender de los combustibles fósiles como el carbón, el gas natural o el petróleo.

“Pese a lo que han dicho personas que están en contra, el mundo en los próximos años se fundamentará su consumo en gas natural, carbón y petróleo con un peso marginal en las energías renovables, sólo será en el sector eléctrico donde la energía solar y eólica tendrán un peso importante pero por la intermitencia no dejarán de usarse las otras, por lo que debemos abonar a un mix de energías, incluso BP o Shell apuestan a energías bajas en carbono”, aseguró.

La investigadora consideró así que resulta contradictoria pedir a la empresa productiva del Estado que renuncie a sus centrales de ciclo combinado o nucleares “cuando las grandes empresas no dejarán de ocupar sus grandes activos fósiles”.

Agregó que, además, la reforma propuesta por el Ejecutivo coloca a la electricidad como un derecho humano acorde con los objetivos de la Agenda 2030. “La CFE se coloca en el centro de la transición energética y les pone un freno para dejar de monopolizar estas energías renovables que serán la fuente principal para la nueva generación de electricidad, pero se utilizará gas natural, carbón y cada vez más baterías para ayudar a cumplir con la carga y respaldar la confiabilidad de la red”, resaltó.



CON CALUMNIAS PRETENDEN ACALLARLO, AFIRMA

Atacan al Presidente por reforma eléctrica y revocación: Sheinbaum

Defiende sus conferencias matutinas // Son un ejercicio democrático, señala

ALEJANDRO CRUZ FLORES

Las calumnias y ataques contra el presidente Andrés Manuel López Obrador por los conservadores son porque les preocupa la revocación de mandato y la reforma eléctrica, afirmó la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo.

Defendió las conferencias matutinas del jefe del Ejecutivo federal, las cuales calificó de "un ejercicio democrático y de debate público", al tiempo que recordó que en el movimiento de 1968 "los estudiantes pedían un debate público y por eso los mataron". Agregó que "ahora que el Presidente debate todos los días porque hay calumnia, calumnia, calumnia, quieren que se quede callado".

Se trata, indicó, de un ejercicio democrático en el que el Presidente establece una comunicación directa con los ciudadanos, al señalar que los medios de comunicación son muy importantes, pero son intermediarios de un mensaje, y acotó:

"Yo no creo que la calumnia y la mentira sean parte del ejercicio periodístico, creo que todos deben ir en busca de la verdad".

La mandataria subrayó que apenas se dio a conocer el desplegado que firmó junto con los 17 gobernadores de Morena de respaldo al Presidente, se inició una campaña en Twitter con la utilización de bots, que se debe investigar, pues es algo que cuesta mucho dinero.

Detalló que en menos de 15 minutos, en la mencionada red social ya había cerca de 6 mil mensajes en contra del comunicado, pero que al revisar a detalle se puede ver que la gran mayoría son cuentas que tienen uno o dos seguidores, y que son ataques que se realizan desde el anonimato.

Destacó que Andrés Manuel López Obrador es el primer mandatario que quita de la Constitución el fuero a los presidentes, que incluye la democracia participativa y que todos los días debate.

Ejemplo de ello, dijo, es el parlamento abierto sobre la reforma eléctrica, en el que se congratuló de que se haya invitado a las empresas a participar para que expliquen cómo es que se beneficiaron ilegalmente de contratos de autoabastecimiento, por qué pagan menos por electricidad que un usuario residencial, y su sociedad con empresas para generar un esquema de compra y venta que está prohibido por la Constitución.

"El debate siempre enriquece, la calumnia empobrece", expresó Sheinbaum Pardo, quien añadió que si hay un problema con la reforma, "en vez de esta campaña desesperada de bots, que debatan, que pongan sobre la mesa sus argumentos".

En cuanto al desplegado, la jefa de Gobierno expresó: "Estoy muy orgullosa de haberlo firmado junto con mis compañeros gobernadores, quienes estamos convencidos de que en estos años el país ha tenido un enorme avance".



Parlamento Abierto de la reforma eléctrica

Alertan sobre el rol del combustóleo en transición energética de la CFE

• Expertos criticaron la política de la actual administración encaminada a incrementar la refinación, cuando hoy en día ya el 31% de lo que aportan las refinerías es combustóleo

Karol García

karol.garcia@eleconomista.mx

Expertos de alto nivel en la relación entre el medio ambiente y el uso de energía alertaron sobre uno de los temas de mayor profundidad de la discusión acerca del sector energético nacional: la iniciativa de reforma eléctrica parece motivada por la necesidad de que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) utilice en su generación el combustóleo de Petróleos Mexicanos (Pemex) lo cual es nocivo para la salud de la población, para la competitividad del país, para las finanzas nacionales y para el crecimiento de la estatal eléctrica nacional.

En el Foro 18 del Parlamento Abierto de la reforma energética en la Cámara de diputados, este lunes se abordó el tema Medio Ambiente, Agenda 2030 y Cambio Climático, en San Lázaro, donde José Luis Luege Tamargo, presidente de Ciudad Posible, cuestionó no sólo la iniciativa para modificar la Constitución sino toda la política energética de la presente administración encaminada a incrementar la refinación, cuando hoy en día ya el 31% de lo que aportan las refinerías es combustóleo y el año pasado la elaboración de este combustible se incrementó en 50 por ciento.

El experto recordó que luego de la última restricción al contenido de azufre para navegación hace dos años en aguas internacionales y las cada vez mayores restricciones de empresas por quemar fósiles para sus procesos o en su generación eléctrica, Pemex no encuentra salida a los más de 240,000 barriles por día de combustóleo que produjo por lo menos el año pasado, lo que enciende las alertas luego de que el gobierno pretende incrementar la refinación y llegar a más de 2 millones de barriles diarios en el proceso de crudo al inaugurar la refinería de Dos Bocas, Tabasco.

“En teoría todo el combustóleo va a ser usado para generación de energía eléctrica y con esto la más afectada va a ser la CFE, que en los próximos años estará obligada a la utilización de

combustóleo, sin tener oportunidad de crecer su matriz renovable”, aseguró el experto.

Cuestionan responsabilidad social de privados

Sin embargo, Dacsina Peto, subdirectora de Investigación en la Dirección de Inteligencia Energética de CF Energía, recordó que la CFE genera únicamente el 3% de su energía con combustóleo y más de 50% de su energía proviene de fuentes limpias. En tanto, los privados en el país generan por lo menos 70% de su energía con ciclos combinados a gas, que aunque es el combustible de la transición, es un fósil, por lo que no considera que pugnen por una matriz de energía limpia sino por no dejarle a la CFE liderar la transición energética.

“Las necesidades energéticas del mundo apuntan hacia un uso de energía fósil por lo menos durante los próximos 30 años, con lo que el mundo avanza hacia un mix de energía bajo en carbono, pero las grandes empresas del mundo no lo hacen, pero le exigen a la CFE que lo haga”, dijo, “estas empresas que en el país monopolizan el sector eléctrico, también en el mundo se asientan en los mejores territorios, igual que las empresas petroleras”.

Dijo que CFE tiene capacidad para liderar la transición energética de la mano de privados con los ahorros que han llegado al fideicomiso maestro luego de la renegociación de gasoductos, pero también está en posibilidades de apalancar créditos, como lo hacen las empresas privadas. Ninel Escobar Montecinos, subdirectora de Cambio Climático y Energía del World Wildlife Fund (WWF), aseguró que la descarbonización de la economía nacional es imposible sin la descarbonización del sector energético.

Dacsina Peto, subdirectora de Investigación en la Dirección de Inteligencia Energética de CF Energía, recordó que la CFE genera el 3% de su energía con combustóleo, y los privados generan 70% de su energía con ciclos combinados.



123

MIL MDP, INVERSIÓN REQUERIDA PARA FUENTES LIMPIAS EN MÉXICO.

57

FIRMAS INTERNACIONALES INTEGRAN EL CEEG.

10%

DEL PIB REPRESENTA EL VALOR DE ESAS COMPAÑÍAS.

8

MILLONES DE EMPLEOS, LOS QUE GENERAN.

#CONTRARREFORMAELÉCTRICA

Ven una salida de empresas

SEGÚN EL CEEG, LAS FIRMAS ENFRENTARÍAN UN FRENO AL USO DE ENERGÍAS LIMPIAS.

POR ADRIÁN ARIAS
ADRIAN.ARIAS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Los corporativos internacionales que operan en México pueden abandonar el país si se aprueba la contrarreforma eléctrica, ante las barreras que enfrentarían para el uso de energías limpias, dijo Alberto de la Fuente, presidente del Consejo Ejecutivo de Empresas Globales (CEEG).

“Si una empresa ve que en México no podrá cumplir sus metas de energía limpia, simplemente se irá”, advirtió en los foros de la reforma eléctrica.

Explicó que con el mecanismo de despacho eléctrico que se propone en la iniciativa, las fuentes de energía renovable se desplomarían 32 por ciento en la matriz de generación eléctrica al año, además de que las emisiones contaminantes aumentarían 14 por ciento.

Dijo que las compañías del consejo están comprometidas con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (ONU), lo que las obliga a mostrar avances en la lucha contra el cambio

EL EFECTO

LA INICIATIVA PLANTEA CAMBIAR EL ORDEN DE ELECTRICIDAD EN LA RED.

1

• Se propone cancelar los certificados de energías limpias.

2

• Se desincentiva el desarrollo de proyectos renovables.

3

• La reforma también fomenta el uso de combustóleo.



RIESGO

Si una empresa ve que en México no podrá cumplir sus metas de energía limpia, simplemente se irá.”

ALBERTO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL CEEG

climático, la eliminación en el uso de combustibles fósiles y la protección a la biodiversidad.

“No nos vayamos hasta 2030, pues algunas de las empresas del consejo que encajezo tienen el objetivo de usar energías renovables en 100 por ciento de sus operaciones globales en 2024”, destacó.

Para cumplir esas metas, México requiere instalar 6.2 gigawatts de capacidad instalada adicional, 50 por ciento más de la infraestructura actual, lo que implica un monto de inversión de seis mil millones de dólares.

A su vez, José Bernardo Rosas, director general de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la CDMX, dijo que la reforma pretende promover orden en el mercado eléctrico, para contar con un sector más competitivo y equitativo. ●



FOTO: ESPECIAL

• **UNIÓN.** El CEEG asegura que en otros países el sector eléctrico público convive con capital privado.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL ECONOMISTA

0

15/02/2022

LEGISLATIVO



José Luis Luege Tamargo, presidente de Ciudad Posible, y **Dacsina Peto**, subdirectora de Investigación en la Dirección de Inteligencia Energética de CF Energía, en el Parlamento Abierto. FOTOS ESPECIAL



AMLO INSISTE EN QUE PEDIRÁ INFORMACIÓN AL INAI

Celebra apoyo de 18 gobernadores a reforma eléctrica

El presidente López Obrador agradeció ayer a los 18 gobernadores morenistas que firmaron un desplegado para cerrar filas en torno a la reforma eléctrica.

AMLO reiteró que conviene la reforma, pues busca que no aumente la luz, y dijo que quienes se oponen es porque buscan que

dominen empresas extranjeras.

Por otro lado, insistió en que pedirá al INAI información sobre los ingresos de Carlos Loret de Mola, y aunque el Instituto sólo dé la de funcionarios, dijo que el comunicador trabaja bajo concesiones que otorga el Estado.

— *Diana Benítez* / **PÁGS. 28 Y 29**



NICOLASTAVIRA

DESLINDE. "El gobierno no tiene relación de negocios con Daniel Chávez": AMLO.



EL DEBATE SEGUIRÁ, ANTICIPA

Agradece López Obrador respaldo de góbers a ley eléctrica

“Ataques” en su contra “tienen origen en grupos económicos”, acusa el Presidente

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador agradeció a los gobernadores morenistas que firmaron un desplegado para cerrar filas en torno a la reforma eléctrica.

“Celebro el que 18 gobernadores publicaron un manifiesto en favor de nuestra propuesta de reforma eléctrica; esto es importante: de 32, 18, es decir, más de la mitad, y a lo mejor otros también que no firmaron lo podrían hacer, porque nos conviene a todos lo de la reforma eléctrica para que no aumenten los precios de la luz”, destacó durante su conferencia matutina del lunes.

Dicho manifiesto fue en respuesta a los “ataques” en su contra, que “tienen origen en grupos económicos que perdieron privilegios y que se oponen a una reforma eléctrica que beneficie a la nación”, se lee en el documento, el cual también firmó Ricardo Gallardo, gobernador de San Luis Potosí, emanado del Par-

tido Verde, ahora aliado de Morena.

En ese tenor, el mandatario reiteró que la iniciativa conviene a todos, pues busca que no aumenten los precios de la luz, y quienes se oponen es porque buscan que dominen las empresas extranjeras.

“Para no complicarnos tanto en la explicación: lo que estamos defendiendo es que no aumente el precio de la luz porque, si no hay un cambio a ley, se tienen que seguir entregando subsidios, dinero del presupuesto, no a los consumidores, sino a las empresas. Y nosotros queremos que el subsidio se entregue al consumidor”, remarcó López Obrador.

Indicó que el esquema es similar al subsidio que se hace con las gasolinas, pues el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) tiene subsidio al 100 por ciento.

Al ser cuestionado respecto de que Ricardo Monreal, coordinador de la bancada en el Senado, abrió la puerta a cambios una vez que la propuesta llegue a la Cámara alta, indicó que tiene que seguir el debate.

“Va a seguirse debatiendo, analizando la reforma; nosotros ya presentamos nuestro proyecto, y va a ser el Legislativo el que va a decidir, como corresponde”, confió el mandatario.

LOS BANDOS.

El mandatario aseguró que los legisladores van a decidir de qué lado están: o de lado de las empresas o de la CFE.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

15/02/2022

LEGISLATIVO





ACUSA COPARMEX

Reforma eléctrica inhibe inversión sin aprobarse

LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

La iniciativa de reforma eléctrica afecta la certidumbre y confianza en el país, y aún sin haberse aprobado inhibe la inversión y se suma a la serie de decisiones del gobierno que han llevado a la baja los niveles de inversión desde 2018, alertó la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), al reiterar el llamado a aliarse sector privado y gobierno para juntos enviar las señales correctas al mundo y atraer la inversión.

“La reciente iniciativa de reforma eléctrica se ha convertido en una señal que afecta la certidumbre y la confianza en nuestro país. El resultado es que sin haberse aprobado está inhibiendo la inversión”, expuso el organismo en su comentario semanal.

Incentivar la inversión y recuperar el empleo de forma homogénea y suficiente son los dos aspectos en los que la mancuerna sector privado-gobierno, pueden trabajar por el

FOCOS

La Coparmex aseguró que el plan de reactivación económica anunciado por la Secretaría de Economía es un primer paso y está en la ruta correcta, pero el camino es largo.

Adicionalmente, el organismo propuso fortalecer las cadenas de suministro en sectores estratégicos para aprovechar el dinamismo de la economía de Estados Unidos.

bienestar del país, según expuso el llamado sindicato patronal.

“Es claro que se requiere un esfuerzo conjunto entre gobierno y empresas para que haya más inversión nacional, y se manden las señales correctas al mundo para atraer inversión extranjera”, apuntó en el mensaje.

PREOCUPAN INDICADORES

Ya son tres caídas mensuales al hilo de la inversión fija bruta; sin embargo, lo que más preocupa al sindicato patronal, es el dato de la inversión acumulada en lo que va de este sexenio.

“Lo realmente preocupante es que la inversión ha mostrado señales de debilitamiento desde finales de 2018, se profundizó con la pandemia y se agrava con las decisiones del gobierno”, y consideró que poniéndose de acuerdo se podrá vencer la adversidad.

Señaló que la recuperación del empleo no ha sido homogénea, ya que hay 12 entidades que aún se ubican por debajo de los niveles de empleo que había previos a la pandemia, entre los que destacan: Quintana Roo, Guerrero y CDMX.

Agregó que hay sectores débiles en su recuperación como el alojamiento, y se estima un rezago de alrededor de 2.2 millones de empleos para cubrir la demanda de los jóvenes que se han incorporado al mercado laboral en la recuperación.



EXPONE. Alberto de la Fuente, presidente del CEEG, en el parlamento abierto.

Se requieren 6 mil mdd para renovables a 2024

México necesita invertir, al menos, 6 mil millones de dólares para 2024 si pretende cumplir con sus metas de generación de energía limpia, sin embargo, el presupuesto del país es ajustado, y la reforma en materia eléctrica lo único que haría sería desplazar la ayuda de las empresas privadas y presionar aún más a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y las arcas públicas del país, señaló Alberto de la Fuente, presidente del Consejo Ejecutivo de Empresas Globales (CEEG).

“La iniciativa es un par de zapatos que le quedarían muy chicos

a la economía mexicana, no es cuestión de gustos o ideologías, es un hecho. Con unos zapatos que aprietan no podemos correr ni caminar hacia el futuro, solo nos van a frenar y lastimar”, señaló durante el parlamento abierto.

El también presidente y director de Shell para México, agregó que la CFE no tiene ni la infraestructura ni los recursos para avanzar a un futuro de menos emisiones.

“Las empresas globales podemos y queremos ayudar, pero la iniciativa no nos deja... tiempo es lo que ya no tenemos”, denunció.

— Héctor Usila



INSISTEN INVERSIONISTAS

CFE, sin recursos para atender la demanda de energías renovables

POR CLAUDIA BOLAÑOS

Durante el foro “Medio ambiente, agenda 2030 y cambio climático”, como parte del Parlamento Abierto sobre la Reforma Eléctrica, Alberto de la Fuente Piñeirua, director general de Shell México y

presidente del Consejo Ejecutivo de Empresas Globales, señaló que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) no puede ser la única responsable de la transición energética del país, pues no tiene por sí sola ni la infraestructura ni los recursos para atender la demanda de energías renovables y así avanzar hacia un futuro de menos emisiones.

Indicó que en los últimos años la CFE no ha invertido lo suficiente en energía renovable. “La propia iniciativa quita incentivos a la inversión. Con el mecanismo de despacho que se propone las energías renovables caerían 32 por ciento al año respecto al total de la energía generada, según estimaciones de nuestro Consejo”, señaló. **Pág. 12**



CFE no podrá atender demanda de energías renovables: Shell México

AFIRMÓ que la Comisión no puede ser la única responsable del cambio energético del país

POR CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrareplica.mx

Durante el foro “Medio ambiente, agenda 2030 y cambio climático”, como parte del Parlamento Abierto sobre la reforma eléctrica, Alberto de la Fuente Piñeirua, director general de Shell México y presidente del Consejo Ejecutivo de Empresas Globales, señaló que la CFE no puede ser la única responsable de la transición energética del país, pues no tiene por sí sola ni la infraestructura ni los recursos para atender la demanda de energías renovables.

Indicó que en los últimos años la CFE no ha invertido lo suficiente en energía renovable. “La propia iniciativa quita incentivos a la inversión. Con el mecanismo de despacho que se propone las energías renovables caerían 32% al año respecto al total de la energía generada, según estimaciones de nuestro Consejo”.

A favor de la iniciativa, José Bernardo Rosas Fernández, director general



Alberto de la Fuente Piñeirua, Director General de Shell México. Especial

de Desarrollo e Innovación Tecnológica del gobierno de la Ciudad de México, mencionó que la finalidad de la iniciativa es que haya energía, con costos justos, precios accesibles y apoye a la competitividad del país.

Indicó que la reforma no dice que se excluye a los privados, sino que haya un perfecto orden en donde se permita a la CFE tratar de una manera coherente hacer sinergia. Abundó que ni los públicos ni los privados pueden hacer de cero a cien la transición de energías limpias, sino que debe ser paulatina.

Al participar en el Tema Cinco: Medio Ambiente y Transición Energética, el presidente de la asociación civil “Ciudad Posible”, José Luis Luege Tamargo, señaló que la política energética del Gobierno Federal es inaplicable en el corto y mediano plazo y, por lo tanto,

requiere de un giro de 180 grados en función del enorme reto que tiene México en la materia.

Además, “incumple compromisos internacionales en cuanto a reducción de emisiones e incorporación de mayor porcentaje de uso de energía renovables en la generación eléctrica”, dijo.

Y Luis Raúl Tovar Gálvez, investigador en el Instituto Politécnico Nacional, señaló que diariamente se generan 120 mil toneladas de residuos sólidos urbanos, que “si se manejasen adecuadamente pudiésemos hacer economía circular”.

El metano es el principal constituyente del gas natural y se llegan a generar 204 mil millones de pies cúbicos por día; “esta es energía renovable no intermitente y es una opción que la CFE ciertamente puede aprovechar. •



Reforma eléctrica quita incentivos a la inversión: CEEG

El Consejo Ejecutivo de Empresas Globales (CEEG), integrado por más de 50 empresas internacionales de diferentes sectores, consideró que la Reforma Constitucional en materia energética impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador quita incentivos a la inversión.

En Parlamento Abierto, el presidente de la CEEG, Alberto de la Fuente dijo que algunas de las empresas

tienen el objetivo y el compromiso de usar renovables en el 100 por ciento de operaciones globales incluso en metas tan próximas como 2024.

"Solo para cumplir esas metas de consumo de renovables para 2024 México requiere instalar 6.3 gigavatios de capacidad adicional, esto es 50 por ciento más de la capacidad instalada al 2020. Se necesitaría invertir más de 6 mil millones de



dólares, es decir, 123 mil millones de pesos".

Alberto de la Fuente planteó que sería mejor dejar ese riesgo y esa inversión en manos de actores privados y canalizar ese dinero a escuelas, hospitales, infraestructura o desarrollo social. Recordó que en los últimos años, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) no ha invertido lo suficiente en energía renovables.

"La propia iniciativa quita incentivos a la inversión con el mecanismo de despacho que se propone. Las energías renovables caerían 32 por ciento al año respecto al total de la energía generada, según estimaciones de nuestro consejo" refirió el presidente del Consejo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

15/02/2022

LEGISLATIVO

Añadió que con la reforma no se considera un mecanismo de monitoreo y trazabilidad de emisiones contaminantes, importantes para contabilizar las metas de uso de energías limpias y que los certificados de energías limpias cumplieran con esa función.

"La reforma nos dejaría sin opciones para medir nuestro avance en esta materia. No podríamos informar a nuestros clientes, corporativos, accionistas y sociedad, cómo vamos en la transición hacia renovables. Nos quedaríamos básicamente a ciegas. Si se aprueba la iniciativa en sus términos, México le daría la espalda a compromisos internacionales".

<https://www.milenio.com/negocios/reforma-electrica-quita-incentivos-inversion-ceeg>



Reforma eléctrica quita incentivos a la inversión: CEEG

El Consejo Ejecutivo de Empresas Globales (CEEG), integrado por más de 50 empresas internacionales de diferentes sectores, consideró que la reforma constitucional en materia energética impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, quita incentivos a la inversión. En Parlamento Abierto, el presidente de la CEEG, Alberto de la Fuente, dijo que algunas de las empresas tienen el objetivo y el compromiso de usar renovables en 100 por ciento de operaciones globales incluso en metas tan próximas como 2024.

<https://www.milenio.com/negocios/reforma-electrica-quita-incentivos-inversion-ceeg>



CFE admite que no tiene listo plan para manejo del litio

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) aún no tiene listo el plan de manejo del litio; sin embargo, apoya la propuesta del Presidente de la República de modificar la Constitución para establecer que ese recurso será de manejo exclusivo del Estado, por ser estratégico, admitió la integrante de la Dirección de Inteligencia Energética de la empresa productiva, Dacsina Peto.

Al responder a preguntas de los congresistas sobre diversos aspectos de la reforma al sector eléctrico, la representante de CFE fue enfática en señalar que lo importante por el momento, no es el plan para aprovechar el insumo señalado, porque “se está trabajando”.

Lo relevante, en el marco de la discusión de la reforma, es que el Estado tome en sus manos la explotación de esa riqueza y con ello, ponerle un freno a los inversionistas privados cuyo interés es “saquear” al país, como ya sucede en el mercado eléctrico.

Insistió en que el desarrollo del sector eléctrico y su avance hacia la transición energética, debe pasar por el uso de diversas fuentes de poder, incluyendo las fósiles, es decir, carbón y combustóleo, y esto genera críticas de los inversionistas, porque quieren impedir que CFE siga operando y tienen una campaña en su contra.

“La lógica mundial avanza hacia una mezcla de combustibles fósiles y renovables. Nadie está avanzando solamente en términos de renovables. En realidad el problema que ustedes tienen es que la empresa pública lidere un proceso de transición energética”, reclamó.

Las empresas, insistió, están en búsqueda de ganancias, no tienen sentido social ni su objetivo es beneficiar a la población, mientras la reforma busca establecer el derecho constitucional de acceso a la electricidad.

“Entonces a mí se me hace que es más bien un ataque hacia la empresa pública”, remarcó.

Al participar en el foro 18 del parlamento abierto sobre la reforma eléctrica, organizado por diputados federales, la funcionaria también reconoció que tampoco está definida la naturaleza ni los términos en que se creará la empresa anunciada por el Primer Mandatario, con el fin de aprovechar el mineral señalado.

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/cfe-admite-que-no-tiene-listo-plan-para-manejo-del-litio/>



CFE y grupos empresariales chocan por transición energética



En la Cámara de Diputados, durante el foro número 18 del parlamento abierto sobre la reforma eléctrica representantes de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y de empresas del sector energético, contrastaron posturas sobre las implicaciones de la propuesta del Ejecutivo Federal y quién produce en los hechos energía limpia.

A la defensiva y el tono molesto, Dacsina Peto, de la Dirección de Inteligencia Energética de la Comisión, acusó a las empresas que monopolizan la generación de “energías limpias” engañan, porque producen con base en 80 por ciento de fuentes fósiles.

El debate de la reforma es si los privados siguen sacando provecho económico de las energías renovables y explotando territorios en México, o si el Estado se encarga de la transición energética y frena sus negocios, advirtió.

“En realidad el problema que ustedes tienen es que la empresa pública lidere un proceso de transición energética, ese es el real debate que está acá (...) ¿qué están haciendo las empresas privadas que tienen como eje fundamental la ganancia y no el bienestar de la población?”, cuestionó.

La funcionaria también señaló que “engañan” y mienten, quienes afirman que el país puede cubrir sus necesidades de electricidad, utilizando únicamente fuentes de energía renovables.

Recalcó que ningún país del mundo cuenta con un modelo de ese tipo porque es inviable, ya que las vertientes eólica y solar son intermitentes y necesariamente requieren de respaldo con electricidad



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



15/02/2022

LEGISLATIVO

generada a partir de fuentes fósiles, como combustóleo y carbón, también gas natural. De otro modo, no sería posible mantener el suministro las 24 horas del día. “La lógica mundial avanza hacia los combustibles, hacia una mezcla de combustibles fósiles y renovables, nadie está avanzando solo en términos renovables”, sentenció.

En respuesta, el representante del Consejo Ejecutivo de Empresas Globales, Alberto de la Fuente, alertó que si se cierran espacios a las inversiones privadas en energía, en particular energías renovables, y si cambian intempestivamente las reglas establecidas en la ley, éstas buscarán otras naciones, aunado a que el país incumplirá sus metas de reducción de emisiones contaminantes.

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/cfe-y-grupos-empresariales-chocan-por-transicion-energetica/>



Con Reforma Eléctrica CFE debe invertir 123 mmdp en energías renovables: IP

Si la Reforma Eléctrica se aprueba en sus términos, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) deberá invertir 123 mil millones de pesos para cumplir la meta de energías limpias para 2024 sin respaldo de la iniciativa privada, advirtió Alberto de la Fuente, director general de Shell México.

Durante el foro “Medio ambiente, agenda 2030 y cambio climático”, organizado por la Cámara de Diputados, De la Fuente expuso que para cumplir la meta de energías renovables para 2024, se requiere una inversión de 6 mil millones de dólares, equivalente a 123 mil millones de pesos.



“La CFE no ha invertido lo suficiente en energías renovables. La propia iniciativa quita incentivos a la inversión”, advirtió durante el parlamento abierto. Además, subrayó que la CFE no cuenta con infraestructura ni recursos para la transición hacia energías renovables.

“La iniciativa de Reforma Eléctrica es un par de zapatos que les quedarían muy chicos a la economía mexicana (...) con unos zapatos que aprietan no podemos caminar hacia el futuro”, manifestó el director de Shell en México.

En tanto, apuntó que las emisiones contaminantes se incrementarán 14 por ciento al año, lo que podría derivar en un aumento de aranceles a los productos, así como un retroceso en la lucha por el cambio climático,

Al respecto, José Luis Luege, presidente de la organización Ciudad Posible, advirtió que de aprobarse la reforma aumentarán las enfermedades respiratorias, cardiovasculares y neuropsiquiátricas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

15/02/2022

LEGISLATIVO

"La iniciativa incidiría negativamente en la salud de millones de personas debido al incremento de la contaminación de la atmósfera en función de mayores emisiones de dióxido de azufre y partículas", sostuvo.

En favor de la iniciativa, Dacsina Peto Vonduben, subdirectora de Investigación en la Dirección de Inteligencia Energética de CF Energía señaló que es un mito que las empresas privadas no inviertan en energías fósiles y que el aprovechamiento de la electricidad que producen sea inocuo para el ambiente y la sociedad.

<https://www.razon.com.mx/mexico/reforma-electrica-cfe-debe-invertir-123-mil-mdp-energias-renovables-ip-471041>



Advierten efectos ambientales con reforma eléctrica



José Luis Luege, ex titular de la Conagua, durante el foro 18 del Parlamento Abierto sobre la reforma eléctrica, realizado en San Lázaro. Foto: Tomada de Youtube

🕒 04 min 30 seg

Martha Martínez

Cd. de México (14 febrero 2022).- Especialistas en el sector energético advirtieron que si se aprueba la iniciativa de reforma eléctrica del Ejecutivo federal, México le estaría dando la espalda a sus compromisos internacionales en materia de cambio climático.

En el foro 18 del Parlamento Abierto convocado por la Cámara de Diputados para

analizar la propuesta, el ex director de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), José Luis Luege, aseguró que la política energética propuesta por el Gobierno federal es inaplicable en el corto y mediano plazos.

El combustible mexicano, sostuvo, se ha convertido en un cuello de botella, lo que ha llevado al Gobierno federal a plantear una "política equivocada" con el objetivo de dar salida a dicho combustible a través de las viejas termoeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).



Advierten: energía limpia o fuga de empresas



Aprobar la reforma eléctrica restaría competitividad al País, afirmó CEEG. Foto: Cortesía

🕒 02 min 30 seg

Verónica Gascón

Cd. de México (14 febrero 2022).- Si México no puede

cumplir las metas de energía limpia, las compañías se irán del País y se obstaculizarían futuras inversiones, advirtió Alberto de la Fuente, presidente del Consejo Ejecutivo de Empresas Globales (CEEG).

Al participar en el Parlamento Abierto sobre la reforma eléctrica, De la Fuente dijo

que México no tendrá la capacidad de satisfacer la necesidad de energía que requerirán las multinacionales para el año 2024, ya que se necesitan 6 mil millones de dólares (123 mil millones de pesos) adicionales de inversión en energías renovables.

"La forma en la que se ha planteado esa iniciativa quita incentivos a las empresas privadas para participar en la generación de energías renovables. Esto le restaría competitividad al país, dificultaría cumplir acuerdos internacionales en materia de medio ambiente y obstaculizaría futuras inversiones.



#ENFASTTRACK

Aprueban devolución de recursos

AVALAN DICTAMEN PARA REINTEGRAR PRERROGATIVAS

POR ELIA CASTILLO
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con los votos de PRI, Morena y sus aliados aprobaron en *fast track*, en la Comisión para la Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados, el dictamen para que los partidos políticos tengan la posibilidad de renunciar a su financiamiento público y reintegrarlo en el momento que quieran directamente a la Tesorería de la Federación.

Lo anterior, con el objetivo de destinarlo a la salud, a cualquier desastre o fenómeno contemplado en la Ley General de Protección Civil, u otro que ponga en grave peligro a la sociedad.

El dictamen será sometido hoy a

547

MDP BUSCÓ DAR LA DIRIGENCIA MORENISTA.

200

MDP DEVOLVIÓ MORENA EN 2021.

SE DAN CON TODO

• PAN, PRD y Movimiento Ciudadano se pronunciaron en contra.

• Los tres partidos acusaron que se trata de un falso debate.

• Morena y PT acusaron al INE de entorpecer el sentido de la acción.

FOTO: ESPECIAL



• **MOTIVOS.** El dinero podrá emplearse en caso de emergencias.

consideración del pleno.

Durante la discusión, Cristina Ruiz presentó una reserva que fue aprobada, en la que únicamente cambia la redacción de las palabras "devolver" por "reintegrar" y generaliza los fenómenos naturales establecidos en la propuesta original (catástrofes naturales, sismos, plagas o epidemias), por todos aquellos previstos en la ley de protección civil.

El proyecto deriva de la iniciativa que el jueves pasado presentaron Sergio Gutiérrez Luna e Ignacio Mier, en clara respuesta al INE, que rechazó, por estar fuera de la ley, 200 millones de pesos en prerrogativas de 2021 que Morena buscó regresar. ●



Apoya PRI y avanza reforma electoral

Con 26 votos a favor de Morena, PRI, PT y PVEM y 11 en contra de PAN, MC y PRD, la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados avaló en comisiones su iniciativa de reforma electoral para que los partidos devuelvan a la Tesorería de la Federación (Tesofe) parte de las prerrogativas que recibe del INE.

La Comisión para la Reforma Política Electoral aprobó el dictamen y se turnó al pleno para su discusión y votación.

Morena plantea que esos recursos se usen para catástrofes, epidemias, entre otros, mientras que la oposición afirma que “es una simulación” y tiene fines electoreros.

— Víctor Chávez



Devolución de financiamiento por parte de los partidos, avanza

La Comisión de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados aprobó este lunes el dictamen que permitirá a los partidos políticos la renuncia parcial o devolución de su financiamiento.

De acuerdo con el documento aprobado, esto podrán hacerlo los institutos políticos siempre que no se vea afectado el cumplimiento de las actividades ordinarias permanentes para las que se destinó originalmente su presupuesto.

Los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación por acuerdo del Consejo General de la autoridad electoral, cuando no hayan sido entregados a los partidos políticos y a solicitud del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente que ostente la representación legal del partido político.

La diputada Julieta Vences Valencia (Morena) defendió el dictamen y enfatizó que los políticos deben tener el derecho de renunciar y devolver los re-

ursos asignados, sobre todo si pueden invertirse para atender la salud pública y situaciones extraordinarias.

“Queremos cambiar la forma de hacer política, no creemos en el despilfarro del dinero público ni excesivo financiamiento que reciben los partidos políticos”, dijo la diputada.

En cambio, el diputado Santiago Torreblanca (PAN) señaló que esta iniciativa, aparentemente noble, es un error.

El panista indicó que los partidos ya están facultados para solicitar a la autoridad electoral la renuncia al financiamiento que no se les ha sido otorgado, “por lo que no hace falta hacer ninguna reforma”.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) advirtió del posible uso electoral de la propuesta. “Se hace uso de argumentos tramposos más allá de la buena fe, al no garantizarse que los recursos devueltos se destinen a comprar vacunas, medicamentos o a educación”. / **JORGEX.LÓPEZ**



COMISIÓN AVALA QUE PARTIDOS REGRESEN DINERO

Bajo la amenaza de un posible uso electoral y discrecional, las y los integrantes de la Comisión de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados aprobaron el dictamen que permitiría a los partidos políticos reintegrar parte de sus recursos a las arcas públicas en caso de catástrofes sufridas por sismos, fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias. Con 26 votos a favor del PRI, Morena y PT la iniciativa fue avalada.
(Maritza Pérez)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

DIARIO
ContraRéplica
FORO DE OPINIONES

15/02/2022

LEGISLATIVO

APRUEBAN DEVOLUCIÓN DE PRERROGATIVAS

SE APROBÓ el dictamen con proyecto de decreto en materia de renuncia parcial y/o devolución del financiamiento para partidos. **Pág. 5**



Partidos políticos podrán renunciar o devolver prerrogativas

PREVALECERÁN LOS recursos públicos sobre los de origen privado en catástrofes en el país

CLAUDIA BOLAÑOS

La Comisión de Reforma Política-Electoral en la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular, con 26 votos a favor, once en contra y cero abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto en materia de renuncia parcial y/o devolución del financiamiento para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos.

En la Ley General de Partidos Políticos, en el artículo 23 se adicionan los párrafos tercero, cuarto y quinto al inciso d) del numeral 1, para establecer que los partidos políticos podrán renunciar parcialmente y, en su caso devolver, en cualquier tiempo, su financiamiento para actividades ordinarias permanentes.

Lo anterior, siempre que no se vea



Con 26 votos a favor se aprobó el proyecto de decreto en la Cámara Baja. **Especial**

afectado el cumplimiento de dichas actividades y prevalezca en su financiamiento los recursos públicos sobre los de origen privado en el caso de catástrofes sufridas en territorio nacional por sismos, fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias, entre otros, agrega.

Destaca que la devolución de recursos correspondientes a financiamiento para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, también será aplicable tratándose de remanentes del ejercicio respecto de este tipo de financiamiento.

En votación económica se avaló agregar una reserva relativa a los tres artículos, presentada por la diputada

Cristina Ruiz Sandoval (PRI), la cual propone sustituir algunos términos como la palabra reintegrar en lugar de devolver, concepto adecuado para temas financieros por ser más exacto, señaló.

Eliminar el término “entre otros” de la redacción del dictamen, porque viola el principio de certeza y certidumbre jurídica y abriría paso a posibles actos discrecionales que no sean específicos para emergencias o desastres naturales.

En el segundo resolutivo, propuso eliminar “el texto final” para dejar claro que el empleo de esos recursos solo será en las condiciones determinadas en el artículo 23 de la Ley General de Partidos Políticos. ●

**AVANZA INICIATIVA EN DIPUTADOS**

Partidos políticos podrán devolver sus recursos

Con 26 votos a favor de Morena, PT, PVEM y PRI, la Comisión de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para que los partidos políticos puedan reintegrar a la Tesorería de la Federación parte de sus prerrogativas en cualquier momento a fin de que se utilicen en la atención de desastres naturales o contingencias.

Los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de por acuerdo del Consejo General INF, cuando no hayan sido entregados a partidos. **Javier Divany**

Los recursos serán usados en la atención de desastres naturales



ANIL FERRELL/AGENCIA UNO/STA



Aprueba Comisión dictamen sobre renuncia parcial y/o devolución del financiamiento de los partidos políticos

La Comisión de Reforma Política-Electoral avala cambios a las leyes General de Partidos Políticos y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Boletín No.1024

- La Comisión de Reforma Política-Electoral avala cambios a las leyes General de Partidos Políticos y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

- Las y los diputados emiten posturas a favor y en contra

La Comisión de Reforma Política-Electoral, presidida por la diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena), aprobó en lo general y en lo particular, con 26 votos a favor, once en contra y cero abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto en materia de renuncia parcial y/o devolución del financiamiento para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos.

La reforma es a los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos y adiciona el artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En votación económica se avaló agregar una reserva relativa a los tres artículos, presentada por la diputada Cristina Ruiz Sandoval (PRI).

Argumentó que el proyecto debe tratarse con prudencia porque su resolución deberá impactar para bien de la ciudadanía. Agregó que de no afinarse algunos aspectos pueden “abrir puerta a la discrecionalidad”.

Dicha reserva propone sustituir algunos términos como la palabra reintegrar en lugar de devolver, concepto adecuado para temas financieros por ser más exacto, señaló.

Eliminar el término “entre otros” de la redacción del dictamen, porque viola el principio de certeza y certidumbre jurídica y abriría paso a posibles actos discrecionales que no sean específicos para emergencias o desastres naturales.



En el segundo resolutivo, propuso eliminar “el texto final” para dejar claro que el empleo de esos recursos solo será en las condiciones determinadas en el artículo 23 de la Ley General de Partidos Políticos.

Ley General de Partidos Políticos

En la Ley General de Partidos Políticos, en el artículo 23 se adicionan los párrafos tercero, cuarto y quinto al inciso d) del numeral 1, para establecer que los partidos políticos podrán renunciar parcialmente y, en su caso devolver, en cualquier tiempo, su financiamiento para actividades ordinarias permanentes.

Lo anterior, siempre que no se vea afectado el cumplimiento de dichas actividades y prevalezca en su financiamiento los recursos públicos sobre los de origen privado en el caso de catástrofes sufridas en territorio nacional por sismos, fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias, entre otros, agrega.

Destaca que la devolución de recursos correspondientes a financiamiento para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, también será aplicable tratándose de remanentes del ejercicio respecto de este tipo de financiamiento.

Los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación por acuerdo del Consejo General de la autoridad electoral, cuando no hayan sido entregados a los partidos políticos y a solicitud del Comité Ejecutivo Nacional o instancia equivalente que ostente la representación legal del partido.

En el caso de recursos que ya se hubieran entregado a los partidos políticos o de remanentes del ejercicio, por concepto de financiamiento para actividades ordinarias permanentes, el Comité Ejecutivo Nacional o instancia equivalente que ostente la representación legal del partido, tramitará su reintegro ante la Tesorería de la Federación e informará al Consejo General de la autoridad electoral la decisión correspondiente.

La devolución de los remanentes del ejercicio se podrá realizar hasta en tanto no sea presentado a la Unidad Técnica el informe anual previsto en el artículo 78, numeral 1, inciso b), de la presente ley.

En el artículo 25 se adiciona un último párrafo al numeral 1, sobre obligaciones de los partidos políticos, para establecer que no constituirá una falta la renuncia o devolución del financiamiento público que en su caso realicen los partidos políticos en los términos del inciso d) del numeral 1, del artículo 23 de esta ley.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria



En la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria adiciona el artículo 19 Ter, para fijar que los ingresos, por concepto de aprovechamientos, que correspondan a las disponibilidades o remanentes de recursos que los partidos políticos enteren a la Tesorería de la Federación, en términos del artículo 23, numeral 1, inciso d), cuarto párrafo, de la Ley General de Partidos Políticos, podrán ser destinados por la secretaría preferentemente para coadyuvar con los programas o acciones en materia de atención a desastres naturales, salud, educación, entre otros, agrega.

Posiciones a favor

Por Morena, la diputada Julieta Kristal Vences Valencia consideró que los partidos políticos deben tener el derecho de poder renunciar y devolver los recursos asignados, sobre todo si pueden invertirse para atender la salud pública y situaciones extraordinarias. “Queremos cambiar la forma de hacer política, no creemos en el despilfarro del dinero público ni excesivo financiamiento que reciben los partidos políticos”.



De la misma bancada, el diputado Rafael Hernández Villalpando comentó que esta reforma es un derecho que se otorga a los partidos políticos, que como instituciones de interés público tienen una obligación ética y moral. “Es generosa y bondadosa la reforma. Vemos bien que los partidos políticos ante eventualidades como la pandemia, podamos apoyar a mejorar las condiciones y circunstancias de atención a la salud por haber contraído esta enfermedad”.

Pedro Vázquez González, diputado del PT, apuntó que los partidos políticos no pueden estar ajenos a las necesidades de los ciudadanos; por ello, se les dota de un mecanismo legal que permita redireccionar los recursos asignados para paliar las necesidades urgentes de la población. La clase



política debe ser empática y acompañar a la población; el no hacerlo, sería tener una actitud mezquina. “No es momento de regatear a la población”. Llamó a apoyar la propuesta sin filias ni fobias.

Del PRI, el diputado Javier Casique Zárate señaló que su bancada mostrará la mayor altura de miras para conciliar puntos de vista y posiciones que pudieran ser contrastantes. Este dictamen rebasa en su significado el propio tema de la devolución de prerrogativas. En los temas de reforma electoral hay mucho qué discutir y tendrá que llevar todo el tiempo que sea necesario.

“Tenemos un compromiso histórico en torno a la reforma electoral, las que ha habido han respondido a momentos definitorios de la vida nacional, han sido impulsadas venciendo resistencias en muchos momentos”.

La diputada de Morena, Simey Olvera Bautista, aseguró que no es un asunto electoral, porque desde hace dos años se propuso la devolución de recursos y no se aceptó. La gente dice que no gastan bien el dinero los partidos políticos y no quiere más derroche; manejan muchos recursos, pero obtienen menos votos en las elecciones, no es posible.

El diputado del PT, Benjamín Robles Montoya, afirmó que su bancada presentará una reserva para hacer más preciso este ejercicio. Afirmó que este proyecto es correcto y que no haya pretexto de que el recurso recibido pueda ser devuelto con el objeto de que se destinen cuando se registren catástrofes naturales, plagas o epidemias. La pandemia sigue afectando y hay que prever en el futuro las necesidades que se tendrán para atenderla.

En contra

Del PAN, el diputado Santiago Torreblanca Engell apuntó que esta iniciativa, aparentemente noble, es un error. Aseguró que los partidos políticos ya están facultados para solicitar al INE la renuncia al financiamiento que no se les ha sido otorgado, “ya se puede, no hace falta hacer ninguna reforma. No agregan nada nuevo, están reiterando una obligación que ya tiene, que la ministración mensual ya otorgada pueda devolverse directa a la Tesorería de la Federación, sin necesidad de pasar por el INE, lo cual no es posible porque sólo pueden utilizarse los recursos ya entregados para los fines establecidos por la ley.

Por el PRD, la diputada Elizabeth Pérez Valdez propuso analizar la propuesta, porque puede utilizarse para fines electorales. Se hace uso de argumentos tramposos más allá de la buena fe, al no garantizarse que los recursos devueltos se destinen a comprar vacunas, medicamentos o a educación. Dijo que contiene una redacción ambigua. “No quieran engañarnos con un falso debate



de que los partidos políticos salen caros, es el dinero mejor gastado, porque fomenta el pluralismo de la vida democrática”.

De MC, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo aclaró: “La iniciativa es sumamente importante y relevante. No es que no estemos de acuerdo en torno a devoluciones o remanentes”; sin embargo, el dictamen es débil, tiene deficiencias y no está sustentado, porque es vago el concepto de preferentemente, no define hacia dónde se orientan los recursos, la Tesorería no tiene mecanismos para asegurar que los recursos lleguen a los rubros planteados y se establecerían dos rutas de devolución de recursos: el INE y la Tesorería. Es un asunto de orden administrativo, no de mala voluntad.

También de MC, la diputada Ivonne Ortega Pacheco sostuvo que la propuesta es una simulación y obedece al objetivo particular del partido en el poder. “Estamos para legislar por el interés general de la ciudadanía no por intereses particulares. El derecho de los partidos de devolver los recursos públicos ya existe y hay condiciones para hacerlo, no es algo nuevo”. Afirmó que se tiene el riesgo de utilizar este tipo de acciones de forma electorera.

Del PAN, el diputado Paulo Gonzalo Martínez López consideró que el dictamen no está sólido, ni sustentado. Pidió analizarlo en función de los acuerdos 86 y 1795 del INE del 2020 y 2021, respectivamente. La propuesta es débil, derivado de que no hay una opinión propia de cómo deben ser manejados, en su caso, los recursos públicos devueltos. Pidió fundamentar el documento con visiones del INE y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por el PAN, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván refirió la pésima redacción del dictamen, que hará necesario que el INE en su función de unidad administrativa, aclare los supuestos no regulados en que se pueden devolver los recursos, para establecer los “cómos” y puedan destinarse en los rubros que se plantean, porque no hay claridad en el marco normativo.




PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	15/02/2022	LEGISLATIVO

APRUEBAN EN COMISIONES EL DICTAMEN PARA DEVOLVER PRERROGATIVAS

Con 26 votos a favor de Morena, PT, PVEM y del PRI; así como 11 en contra del PAN, PRD y MC, la Comisión para la Reforma-Político Electoral de la Cámara de Diputados aprobó fast track, el dictamen para que los partidos políticos tengan la posibilidad de renunciar a su financiamiento público y reintegrarlo directamente a la tesorería de la Federación sin que pase por INE; con el fin de destinarlo a la salud, a cualquier desastre o fenómeno contemplado en la Ley General de Protección Civil u otro que ponga en grave peligro a la sociedad.

[ComisiónElectoralHeraldoRadio.mp3 - Google Drive](#)



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	15/02/2022	LEGISLATIVO

ENTREVISTA / SANTIAGO TORREBLANCA ENGELL (DIPUTADO – PAN)

“Ellos saben perfectamente que si quisieran donar ese dinero, bastaría con que presentaran un oficio acompañado de copia certificada del acta de su órgano para que a partir del mismo enero o febrero, si entro tarde el oficio, les dejaran de dar las ministraciones. Ellos sabiendo eso a propósito no lo solicitan. Si la hubieran presentado con más tiempo (Iniciativa para renunciar al financiamiento público) a lo mejor se hubiera podido explorar que se regresaran un dinero ya otorgado, pero siendo el INE el interlocutor que verificara eso”.

[TorreblancaHeraldoRadio.mp3 - Google Drive](#)



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MiPunto
de vista

15/02/2022

LEGISLATIVO



Aprueba Comisión dictamen sobre renuncia parcial y/o devolución del financiamiento de los partidos políticos

La Comisión de Reforma Política-Electoral, presidida por la diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena), aprobó en lo general y en lo particular, con 26 votos a favor, once en contra y cero abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto en materia de renuncia parcial y/o devolución del financiamiento para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/aprueba-comision-dictamen-sobre-renuncia-parcial-y-o-devolucion-del-financiamiento-de-los-partidos-politicos/>



LEGISLADORES PROHIBIERON LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL DE CARA A LA CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO: CÓRDOVA

El presidente consejero del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, aclara que la decisión de implementar una veda electoral que prohíbe la difusión de información sobre obras de gobierno fue una determinación tomada por legisladores. A través de un video, Córdova, afirmó que hay personas mal intencionadas que responsabilizan al órgano electoral de las reformas que impiden la difusión de propaganda gubernamental.

[INE inf de consulta.mp3 - Google Drive](#)



Avanza iniciativa de Morena para que partidos políticos puedan devolver sus recursos



Con respaldo del bloque legislativo de la 4T y PRI, la Comisión de Reforma Política-Electoral aprobó el dictamen para que los partidos políticos puedan reintegrar parte de sus prerrogativas en cualquier momento, y que dichos recursos sean utilizados para desastres naturales o contingencias.

El dictamen que reforma la Ley General de Partidos Políticos fue avalado por 26 votos a favor y 11 en contra del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano.

La propuesta presentada por el coordinador de Morena, Ignacio Mier y el Presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna plantea modificar dicha Ley para que los partidos puedan devolver sus prerrogativas en cualquier momento, y puedan solicitar su reintegración a la Tesorería de la Federación directamente.

La priista Cristina Ruiz presentó una reserva para acotar que los recursos que se reintegren se utilicen para cualquier desastre o fenómeno contemplado en la Ley General de Protección Civil o cualquiera que ponga a la sociedad en grave peligro, propuesta que fue respaldada por la bancada tricolor, Morena, PT y PVEM para su integración al dictamen.



El objetivo, expuso la diputada del PRI, es que no exista discrecionalidad o se ocupen estos recursos para otros temas.

Al respecto, Santiago Torreblanca, del PAN, explicó que la iniciativa es reiterativa porque los partidos ya están facultados para renunciar al financiamiento que no ha sido otorgado. Estos recursos, añadió, son devueltos a la Tesorería mediante el INE.

En tanto, la vicecoordinadora del PRD, Elizabeth Pérez subrayó que el dinero que se otorga a los partidos está etiquetado y fiscalizado. “Si no saben qué hacer con su dinero, han fallado como una organización que representa a la sociedad”, apuntó.

La diputada coincidió en que México continúa en una crisis sanitaria y no existen los suficientes recursos para atender la situación. Sin embargo, dijo que no se debe desviar el dinero destinado a otro propósito, en este caso, a los partidos políticos.

<https://www.razon.com.mx/mexico/avanza-iniciativa-morena-partidos-politicos-puedan-devolver-recursos-471069>



#Migración

Cae 'funcionario' por traficar personas

Autoridades migratorias confirmaron que una persona que trasladaba a cinco inmigrantes se hizo pasar por integrante de la Cámara de Diputados

INDIGO STAFF

El Instituto Nacional de Migración (INM) confirmó que un sujeto que trasladaba a cinco inmigrantes de manera irregular, se hizo pasar por funcionario de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

La persona en cuestión transportaba en un vehículo con placas de Jalisco a tres mujeres y dos hombres de origen hondureño.

Sin embargo, en un punto de revisión ubicado en Santiago Niltepec, Oaxaca, se le marcó el alto, por lo que el chofer descendió y mostró una "charola metálica" del Poder Legislativo, una credencial de empleado y documentación emitida aparentemente por la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados y por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Al efectuar una revisión al automóvil, se localizó a las cinco personas, quienes no



FOTO: ESPECIAL

El implicado aseguró ser parte de la Comisión de Asuntos Migratorios.

podieron acreditar su estancia regular en territorio nacional; además, se encontró una computadora portátil, un celular de alta gama, 50 mil pesos mexicanos y dos mil dólares en efectivo.

Derivado de esto, con apoyo de la Guardia Nacional y de la

Fiscalía General de la República, el conductor y el automóvil fueron puestos a disposición de las autoridades correspondientes.

En tanto, las personas extranjeras, fueron trasladadas a una oficina migratoria para iniciar su procedimiento administrativo respectivo.



SECRETARÍA DEL TRABAJO

Prevén en octubre centros de conciliación

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gtmm.com.mx

Si el Congreso de la Unión lo aprueba, el próximo 3 de octubre en la Ciudad de México y otras diez entidades de la República operará el nuevo modelo de conciliación laboral, donde los casos llegarán primero a un Centro de Conciliación.

“En la experiencia de otras entidades, el 75% se está resolviendo a través de la conciliación, ha sido un éxito que, sabemos, será la misma circunstancia en el caso de la Ciudad de México”, dijo la secretaria del Trabajo federal, Luisa María Alcalde.

Agregó que el objetivo es que “los juicios que no puedan resolverse (en el centro de conciliación laboral) y vayan a los tribunales cuenten con una justicia imparcial, pero también con otro procedimiento, juicios orales, el



Foto: Especial

Luisa María Alcalde, secretaria del Trabajo federal.

poder resolver frente al juez o la jueza en una sola audiencia, desahogar las pruebas y que se pueda emitir una resolución”.

Alcalde recordó que el tiempo promedio que tardaba un juicio laboral en resolverse era de seis años, pero

en los 21 estados donde ya se estableció el nuevo modelo “se está resolviendo la enorme mayoría de los juicios en 45 días en conciliación y, cuando pasa a tribunales, máximo seis meses”.

El secretario del Trabajo de la Ciudad de México, José Luis Rodríguez, expresó que en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje aún hay alrededor de 140 mil expedientes pendientes de resolver y dicha junta permanecerá en operación hasta que termine de resolver el último caso.

Rodríguez dio a conocer que hoy enviará al Congreso local la iniciativa de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, así como la iniciativa de Reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, las cuales firmó ayer la jefa de gobierno.



Juicios laborales tardan hasta 10 años en la CDMX

La jefa de Gobierno envía dos iniciativas para que duren seis meses como máximo

SALVADOR CORONA

—metropoli@eluniversal.com.mx

En la Ciudad de México existe un rezago de juicios laborales por el

que algunos tardan hasta 10 años en resolverse, reconoció el secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, José Luis Rodríguez.

Ante ello, la jefa de Gobierno,

Claudia Sheinbaum, envió al Congreso dos iniciativas de ley para la creación del Centro de Conciliación Laboral de la CDMX y tribunales laborales, con los

cuales se busca reducir los tiempos de los procesos hasta un máximo de seis meses.

El vocero de la Comisión de Seguridad Social del Colegio de Contadores, Rolando Silva, explicó que la Junta de Conciliación y Arbitraje enfrenta un gran rezago de juicios sin resolver, ya que tiene pocos empleados y los procesos son lentos.

Duran hasta 10 años juicios laborales; van por reformas

En CDMX, con creación de centro de conciliación y tribunales buscan que casos entre trabajadores y empleadores se resuelvan en seis meses

SALVADOR CORONA

—metropoli@eluniversal.com.mx

Debido a que en la Ciudad de México existe un rezago de juicios laborales —algunos tardan de seis hasta 10 años en resolverse—, el Gobierno capitalino va por la integración del nuevo modelo laboral para atender los casos de trabajadores y empleadores en un máximo de seis meses.

El secretario del Trabajo y Fomento al Empleo local (STyFE), José Luis Rodríguez Díaz de León, dijo que actualmente se tiene un rezago de 140 mil

expedientes con casos que tienen hasta 10 años, pero que esto se debe a que el sistema para resolver conflictos laborales tiene 50 años operando.

Por lo que, con la reforma laboral federal, la cual entró en vigor en 2019, se implementará la segunda fase en la capital que consiste enviar al Congreso local dos iniciativas para la creación del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, y una reforma para generar los nuevos tribunales laborales para reducir los tiempos de espera.

Ayer, en conferencia de prensa desde el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, la secretaria del Trabajo y Previsión Social federal, Luisa María Alcalde Luján, comentó que esto es una deuda histórica para los ciudadanos por el rezago en justicia laboral, y aclaró que este nuevo modelo laboral prioriza la conciliación de empleadores y trabajadores antes de un juicio, ya que 75% de los casos se resuelve en consolidación.

Dijo que, una vez implementados los centros de conciliación y tribunales laborales, se prevé



que el 3 de octubre de este año la Ciudad de México cuente con el nuevo modelo laboral.

Pese a que el nuevo modelo laboral se tendrá que implementar a más tardar el 1 de mayo en la capital, como en otros estados, Alcalde Luján explicó que se envió una prórroga a la Cámara de Diputados para que se pueda consolidar hasta el mes de octubre.

Tras firmar las iniciativas de ley que serán enviadas esta semana al Congreso capitalino, para que se analicen en el actual periodo de sesiones, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, comentó que el presupuesto para la infraestructura le otorga el gobierno de México y el año pasado dio 11 millones de pesos para el edificio.

Asimismo, se contempla que el Poder Judicial incorpore en su propio presupuesto las nuevas salas de justicia laboral.

Gran demanda

El vocero de la Comisión de Seguridad Social del Colegio de Contadores, Rolando Silva, explicó que la Junta de Conciliación y Arbitraje ha tenido un gran rezago de juicios sin resolver ya que hay poca gente atendiendo, por lo que los procesos son lentos, y que

esta situación se agudizó por la pandemia de Covid.

“También no se ha invertido en la modernización, los expedientes son kilos y kilos de papel; las audiencias son prolongadas por muchos meses, o incluso años, primero se busca la conciliación, sino se va a juicio, se emite una sentencia o laudo, pero en caso de que el empleador no pague, se generan procedimientos adicionales”, puntualizó.

Comentó que la situación de rezago también se agudizó por la crisis económica por la pandemia, pues hubo despidos, reducciones de sueldo o de alguno de los derechos.

Consideró que la consolidación del modelo laboral quede en octubre en la capital, ya que muchos estados van adelantados desde 2019. No obstante, Silva opinó que esto viene con beneficios para la población, pues en menos de un año buscarán que se resuelva cada tema.

Añadió que con las modificaciones a la ley, en los centros de conciliación laboral se priorizará el proceso de conciliación antes de un juicio, y de caso contrario se pasará a la última instancia: los

tribunales laborales. ●

3

DE OCTUBRE DE 2022

fecha en la que se prevé que CDMX cuente con el nuevo modelo laboral.

LUISA MARÍA ALCALDE

Secretaría del Trabajo y Previsión Social federal

“Se prioriza la conciliación de empleadores y trabajadores antes de un juicio, ya que 75% de los casos se resuelve”

ROLANDO SILVA

Vocero de la Comisión de Seguridad Social del Colegio de Contadores

“También no se ha invertido en la modernización, los expedientes son kilos y kilos de papel”

OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS CAPITALINOS

Se enviarán al Congreso dos iniciativas para la creación de un Centro de Conciliación Laboral de la CDMX y tribunales en esa materia.



De acuerdo con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo local, la Junta de Conciliación y Arbitraje capitalina tiene un rezago de 140 mil expedientes con casos que tienen hasta 10 años.



Va nuevo modelo de justicia laboral

HILDA ESCALONA

A más tardar este martes, la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum enviará dos iniciativas de ley para ajustar el marco normativo que dará vida al Centro de Conciliación y Tribunales establecidos en la reforma laboral, modelo que busca que los conflictos en la materia se resuelvan en menos tiempo y con ello evitar largos juicios que han causado un rezago de medio millón de expedientes a nivel federal.

Se trata de la Ley Orgánica de los Centros de Conciliación y, en acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, el Poder Judicial, la Reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En conferencia de prensa, el titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, José Luis Rodríguez Díaz de León, confió en que el legislativo avale estos cambios para poder transitar a este nuevo modelo laboral.

"Es muy importante que podamos, justo, avanzar en esta etapa a nivel legislativo en la Ciudad de México, que nos dé la posibilidad de llegar a los tiempos que nos ha planteado nuestra secretaria de Trabajo a nivel Federal, donde se ha solicitado una prórroga a Cámara de Diputados para que podamos, en el mes de octubre, dar el arranque en el Centro de Conciliación de la Ciudad de México y también de los Tribunales", comentó.

Los funcionarios informaron que será el 3 de octubre cuando la Junta local de Conciliación y Arbitraje cuando ya no reciba nuevos expedientes y entren en ope-

ración el Centro de Conciliación y Tribunales, anunció Luisa María Alcalde, secretaria del Trabajo y Previsión Social.

"En la Ciudad de México lo que estaremos viendo es que, a partir del 3 de octubre –y aquí hago un paréntesis, por supuesto, ello de conseguir la prórroga en el Congreso de la Unión, que estamos seguros porque hay disposición para lograr este este acuerdo–, estaremos viendo en las últimas 11 entidades federativas, donde incluímos a la Ciudad de México, el 3 de octubre cerrando las puertas de las Juntas de Conciliación y abriendo las puertas del nuevo Modelo Laboral", indicó.



La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum anunció un nuevo sistema de justicia laboral /CORTESÍA: GCOMX



Incluyen, por primera vez, vacunas en las consolidadas

Recae en el Insabi compra de fármacos

Adquiere UNOPS sólo 10 por ciento de las medicinas e insumos de salud

NATALIA VITELA

En 2022, la UNOPS adquirirá sólo el 10 por ciento de las compras consolidadas de medicamentos e insumos para el sector público.

De acuerdo con la Secretaría de Salud, la consolidada que en este año realizan el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), suma un total de mil 947 millones 577 mil 502 piezas.

De ese volumen, el Insabi comprará mil 735 millones 542 mil 650 piezas, en tanto que UNOPS sólo 212 millones 34 mil 852 piezas, según detalló el Insabi.

De acuerdo con UNOPS, en 2021, junto con el Insabi adquirió 549 millones de piezas que se distribuirán en el primer semestre de 2022.

Para el segundo semestre de este año, sólo la UNOPS adquirió 152.1 millones de piezas de medicamentos y 59.8 millones de piezas de material de curación.

Por otra parte, en la compra de este año, por primera vez se adquirieron vacunas. Se trata de 21 millones de piezas.

Juan Ferrer, titular del Insabi dijo en días pasados que para este año dejaron a la UNOPS tratar con los proveedores con los que sí funcionó bien el año pasado.

"Lo que hicimos ahora fue determinar que lo que había adjudicado bien la UNOPS fuera adjudicado por ellos", informó.

El diputado panista Éctor Jaime Ramírez, quien forma parte de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, indicó que por realizar la gestión de la compra consolidada de medicamentos en México, a la UNOPS se le pagarían 180 millones de dólares, según el contrato original.

REFORMA publicó que de acuerdo con expertos se trata de un contrato a cuatro años, y el costo es muy elevado porque además no ha incluido la distribución de los fármacos.

Originalmente, UNOPS tenía que llevar por sí sola cabo la licitación; realizar la asignación; recibir los medicamentos y pagarle a los proveedores. Sin embargo, ante los problemas de desabasto de fármacos que se registraron en 2021, el Insabi echó andar el llamado plan B, el cual consistió en completar las compras.

Este año prácticamente absorbió la totalidad de lo que se comprará.

Sobre el proceso de distribución de medicamentos hasta la última milla, es decir, hasta los establecimientos de salud, hay 28 entidades inscritas que para que los fármacos se distribuyan por Secretaría de la Defensa Nacional, Marina, Guardia Nacional y Birmex.



MATERIAL ANUAL

La compra consolidada de medicamentos e insumos para 2022 incluye:

(Millones)





Propuesta, "es un par de zapatos que le quedan chicos al país"

ANTONIO LÓPEZ

—antonio@eluniversal.com.mx

Alberto de la Fuente, director general de Shell México, señaló que la reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador es inviable y de aprobarse se convertirá en un par de zapatos que le quedarán chicos a nuestro país.

"La iniciativa de reforma eléctrica es un par de zapatos que les quedarán muy chicos a la economía mexicana. Con unos zapatos que aprietan no podemos caminar hacia el futuro", advirtió el líder de la empresa comercializadora de petroquímicos y lubricantes en México.

Durante el foro *Medio ambiente, agenda 2030 y cambio climático*, explicó que para avanzar en el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de energías limpias, México debe invertir 123 mil millones de pesos para 2024, carga que sin el respaldo de la iniciativa privada le quedará a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

"La CFE no ha invertido lo suficiente en energías renovables. La propia iniciativa quita incentivos a la inversión y sin el apoyo de los privados la carga será mucho mayor", expresó.

Agregó que la CFE no cuenta con los recursos ni la infraestructura que se requiere para lograr la transición hacia energías renovables, lo que resulta urgente atender, ya que de no hacerlo, las emisiones contaminantes se incrementarán 14% cada año.

José Luis Luege, presidente de la organización Ciudad

Posible, precisó que otro de los riesgos de avalarse la iniciativa presidencial, es el incremento de enfermedades respiratorias, cardiovasculares y neuropsiquiátricas.

"La iniciativa incidiría negativamente en la salud de millones de personas debido al incremento de la contaminación de la atmósfera en función de mayores emisiones de dióxido de azufre y partículas", declaró.

A favor de la propuesta, la doctora en economía por la UNAM, Dacsina Peto Vonduben, subdirectora de Investigación en la Dirección de Inteligencia Energética de CFE, energía, dijo que es un mito que las empresas privadas no inviertan en energías fósiles y que el aprovechamiento de la electricidad que producen sea inocuo para el ambiente y la sociedad.

"Resulta completamente contradictorio exigirle a la CFE que renuncie a sus centrales de ciclo combinado y a su energía hidroeléctrica y nucleoelectrónica, cuando estas empresas no están ni dejarán de ocupar sus activos fósiles a nivel mundial", indicó.

En segundo lugar, comentó que empresas renovables se han dedicado a monopolizar los mejores recursos eólicos y solares, como es el caso de Enel Green Power, Iberdrola y Acciona, las cuales "tienen sus principales proyectos en los mejores sitios para apropiarse de los recursos intermitentes.

"Estas empresas, que dicen ser limpias, de sus permisos de generación eléctrica 70% lo poseen en energías fósiles, siendo su energético preferido el gas natural", dijo.

Expuso que el sector privado no coloca al centro los derechos de la población, al priorizar las sociedades de autoabasto para proveer electricidad a empresas de sectores minero, automotriz y de la industria cementera, altamente consumidoras de CO2 a nivel mundial, además de que otorgan energía a firmas como FEMSA o Bimbo que producen alimentos nocivos para la salud.

El ingeniero químico Luis Raúl Tovar Gálvez afirmó que la CFE cuenta con las capacidades para producir energía renovable no intermitente, a partir del tratamiento de residuos sólidos urbanos, a través de diferentes tecnologías. ●

LUIS RAÚL TOVAR GÁLVEZ
Ingeniero químico

"El metano es el principal constituyente del gas natural y con estos números se generarían 204 mil millones de pies cúbicos por día"

123 mil MILLONES de pesos debe invertir México para cumplir con estándares internacionales de energías limpias.



La CFE no ha invertido lo suficiente en energías renovables en el país, señalan expertos en la materia.



Diputados piden prisión preventiva oficiosa para feminicidio

TANYA ACOSTA

En la Cámara de Diputados, **legisladores plantearon reformar el artículo 19 de la Constitución Política, para que el Ministerio Público pueda solicitar al juez la prisión preventiva en casos de feminicidio en grado consumado o de tentativa.**

Actualmente, el artículo 19 de la Carta Magna señala que se ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en diferentes delitos, entre ellos el feminicidio, por lo que la propuesta es agregar la frase "**en grado consumado o de tentativa**" para estos casos.

La propuesta, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, refiere la importancia de que los casos de tentativa de feminicidio se clasifiquen como tal, a fin de que **se pueda imponer esa medida al agresor y proteger a víctimas de un ataque posterior.**

Asimismo, el documento menciona que **falta claridad en las leyes, ya que no hay unificación en conceptos jurídicos ni una correcta aplicación, lo cual forma vacíos legales que impiden que los casos de extrema vio-**

lencia contra mujeres sean juzgados como un feminicidio en grado de tentativa.

Subraya que, **al no tener el marco legal constitucional alineado y con vacíos legales los agresores promueven amparos, reclamando que se impusiera prisión automática por una tentativa y no por un hecho consumado.**

Además, indica que en muchos casos el **agresor atenta contra la vida de la mujer varias veces sin éxito**, y a pesar de existir denuncias, debido al alto grado de impunidad, sigue en libertad con la posibilidad de continuar intentando el feminicidio hasta lograrlo, ante la indefensión de la víctima, lo cual se puede evitar con la medida que se pretende.

"*La ley es condescendiente con el victimario, y en muchos casos, al paso del tiempo, la escena de violencia de género se repite, ahora sí, con la muerte de la mujer*", señala el documento.

En grado consumado o de tentativa







Inauguran el curso “Implicaciones legislativas sobre el género y los derechos de la población LGBTI+”

Boletín No.1022

Con el propósito de fortalecer y profundizar el conocimiento del marco normativo en materia de diversidad, para robustecerlo, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados organizó el curso introductorio “Implicaciones legislativas sobre el género y los derechos de la población LGBTI+”.



Al inaugurar el curso, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Nelly Minerva Carrasco Godínez (Morena), señaló que aún falta mucho camino por recorrer en este tema, por lo que el



propósito de este tipo de cursos es que de la mano de los legisladores se impulsen los cambios legales que se requieren.

“Desde la Comisión de Derechos Humanos estaremos abiertos para poner en el centro la discusión y el debate que nos permitan avanzar en la protección y la defensa de los derechos”, comentó.

Reconoció el esfuerzo del CEDIP para seguir profesionalizando al sector público, particularmente con este curso que va dirigido, sobre todo, al personal adscrito a las comisiones.

La presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables, diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD), indicó que el curso servirá para ver hacia dónde se deben definir las propuestas legislativas; además, ayudará a conocer las reformas en otros países y si han tenido éxito o se han convertido en un conflicto social innecesario.

Aseguró que se trabajará con las comisiones de Derechos Humanos, y de Diversidad, para conocer cuáles son los derechos inherentes a lo humano y cuáles los de progresividad, ya que ambos son temas definitorios.

Informó que la Comisión a su cargo impulsa la realización de un foro o Parlamento Abierto para revisar la situación del VIH/Sida.

El secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, Hugo Christian Rosas de León, indicó que la eficacia, respeto y dignidad de las personas son elementos sustanciales del núcleo de derechos reconocidos por la Constitución.

“La diversidad, la inclusión y la igualdad van a ser posibles en la medida que se conozcan las posibilidades normativas que nuestro orden jurídico ofrece, que es el objetivo primordial de este curso”, subrayó.

El director general del CEDIP, Juan Carlos Cervantes Gómez, dijo que con este curso se da inicio a una serie de programas académicos que buscan coadyuvar en la formación del personal de la LXV Legislatura y establecer un nexo permanente con las comisiones para dar mayor difusión a los contenidos.



Inauguran el curso “Implicaciones legislativas sobre el género y los derechos de la población LGBTI+”

Con el propósito de fortalecer y profundizar el conocimiento del marco normativo en materia de diversidad, para robustecerlo, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados organizó el curso introductorio “Implicaciones legislativas sobre el género y los derechos de la población LGBTI+”.

Al inaugurar el curso, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Nelly Minerva Carrasco Godínez (Morena), señaló que aún falta mucho camino por recorrer en este tema, por lo que el propósito de este tipo de cursos es que de la mano de los legisladores se impulsen los cambios legales que se requieren.

<https://hojaderutadigital.mx/inauguran-el-curso-implicaciones-legislativas-sobre-el-genero-y-los-derechos-de-la-poblacion-lgbti/>



COMENTARIO / ARTURO BARBA (COLABORADOR EN TEMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA)

“Se supone que Conacyt había enviado la solicitud para cambiar el Reglamento de Becas de Posgrados, pero resulta en la última modificación que hubo fue por la Cámara de Diputados en 2018, no se establece ninguna causal de suspensión de beca por estar embarazada; de hecho, solo hay tres causales; cuando el becario incurra con el incumplimiento, esa es la primera, cuando el becario lo solicite, o con la autorización de la institución en donde estudia y cuando el becario sufra una incapacidad médica. Sin embargo, las autoridades actuales del Conacyt, cuando alguna becaria que se encuentre embarazada, en parto o puerperio, así como a los becarios que sean padres, se les suspende la beca. Los diputados lo tienen que avalar y se tiene que publicar el Diario Oficial de la Federación como ocurrió en el reglamento vigente”.



[COMENTARIO ARTURO BARBA.mp4 - Google Drive](#)



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

VANGUARDIA MX

15/02/2022

LEGISLATIVO



Legisladores desechan iniciativas a favor de periodistas

Del 2000 a la fecha, la Cámara de Diputados y el Senado han discutido 93 propuestas de ley para proteger a periodistas y a defensores de derechos humanos; sin embargo, 93 por ciento de las iniciativas fueron desechadas, rechazadas o están pendientes de dictaminación y únicamente 7 por ciento fueron avaladas.

De acuerdo con expertos, en México se legisla mucho, pero se protege poco. En ese periodo (2000–2022), la organización civil Artículo 19 ha documentado 150 asesinatos de comunicadores. De ese total, la Secretaría de Gobernación (Segob) ha reconocido que 53 casos se dieron en este sexenio, de diciembre de 2018 a la fecha.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/legisladores-desechan-iniciativas-a-favor-de-periodistas-XA1736734>



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



A 10 AÑOS DE LA PUESTA EN MARCHA

Inoperante, ley de protección a periodistas, admite Morena

No hay coordinación del gobierno federal con estatales, dicen diputados guindas

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

A 10 años de su expedición y ya con cinco reformas, la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas es hoy “deficiente e inoperante”, admite el grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados.

Reconoce que no hay coordinación del gobierno federal con los estatales, por lo que los periodistas “enfrentan contextos amenazantes y ataques, acompañados de un sentido continuo de inseguridad e impunidad”.

Considera que “la naturaleza sistemática de la violencia requiere no sólo medidas individuales específicas, sino también medidas de naturaleza estructural; por ello, la urgencia de crear un nuevo mecanismo nacional para proteger a personas defensoras de derechos humanos y periodistas”.

Plantea que, debido a que las

diversas reformas y adiciones a la ley tampoco han tenido resultados, y a que “la coordinación entre instituciones federales y estatales es inadecuada”, a través del diputado y exdirigente de la CNTE en Oaxaca, Irán Santiago Manuel, la bancada de Morena enlistó una iniciativa de reformas al artículo 73 de la Constitución.

La propuesta sugiere “facultar al Congreso de la Unión para expedir una ley general que asegure la efectiva cooperación y coordinación entre los niveles federal y estatal, con el fin de prevenir, vigilar y proteger a las personas u organizaciones involucradas en la defensoría de los derechos humanos y a los periodistas”.

En el texto de la iniciativa se subraya que hasta hoy “no ha sido eficiente” la aplicación de la ley ni la política pública para la protección de los periodistas. “Y no ha sido del todo eficiente, debido a la distribución competencial y coordinación entre los órganos de gobierno federal y estatal, por lo que se requiere facultar al Congreso de la Unión para expedir una ley general que asegure la efectiva cooperación y coordinación entre los órganos de gobierno”.



Patricia Armendáriz se disculpa con periodistas tras sugerir que transparenten su sueldo

La diputada federal de Morena, Patricia Armendáriz, pidió una disculpa a los periodistas luego de que el viernes pasado sugiriera que deberían transparentar sus ingresos "por su función crítica de informar".

Como lo hizo con su denuncia, la empresaria y exparticipante de Shark Tank México se pronunció respecto al tema a través de Twitter, donde explicó que gracias a la reflexión de la periodista Alicia Salgado pudo reconocer su error.

De esta manera aceptó que sus declaraciones fueron desafortunadas y rectificó.

Explicó que los "verdaderos apóstoles de la información" no merecen sus comentarios iniciales y pidió una "sincera disculpa".

"Agradezco la reflexión de @allizesalgado que me obliga a pedir una sincera disculpa a todos los periodistas que como ella son verdaderos apóstoles de la información que no merecen mi comentario de sugerir pedirles info sobre sus ingresos", escribió.

La sugerencia de la empresaria para que los periodistas transparentaran sus ingresos se dio luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador exhibiera ese mismo día los supuestos ingresos anuales de Carlos Loret de Mola.

En su conferencia matutina, el mandatario expuso que el columnista de EL UNIVERSAL recibió más de 35 millones de pesos tan sólo en 2021, sin embargo, dijo, estos no eran por su labor periodística sino por ser un "golpeador" de su gobierno.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

15/02/2022

LEGISLATIVO

"¿Ustedes creen que es porque se trata de un periodista de altos vuelos? ¿Muy inteligente? ¿Muy buen escritor? No, es por golpeador", acusó el presidente.

López Obrador excusó la presentación de estos datos bajo el argumento que la labor del periodista es pública, por tanto se deberían conocer sus ingresos.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/patricia-armendariz-se-disculpa-con-periodistas-tras-sugerir-que-transparenten-su-sueldo>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Diario
EL INDEPENDIENTE
Baja California Sur

15/02/2022

LEGISLATIVO



Defienden alcaldesa de La Paz y Alfredo Porras Reforma Energética de AMLO

Al encabezar el Foro de Consulta Ciudadana en Parlamento Abierto Sobre la Reforma de la Industria Eléctrica, el diputado federal por Baja California Sur (BCS) Alfredo Porras Domínguez defendió la propuesta de reforma energética del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

<https://www.diarioelindependiente.mx/2022/02/defienden-alcaldesa-de-la-paz-y-alfredo-porras-reforma-energetica-de-amlo>



Grandes pleitos 4T. La Rijosa casta obradorista y sus tres años de discordias

Figuras destacadas del gabinete obradorista y de la jerarquía partidista de Morena han sido protagonistas de rudas disputas y confrontaciones de poder, desde el arribo de Andrés Manuel López

Obrador a la presidencia de México.



A lo largo de poco más de tres años, secretarios, subsecretarios, gobernadores, legisladores, dirigentes partidistas, candidatos, precandidatos, directores, voceros extrainstitucionales o “ministros sin cartera”, se trenzaron en sordos o sonoros pleitos con sus pares, con sus compañeros,

con sus subalternos o con jefes inmediatos.

Lo mismo personajes con alta visibilidad pública que aquellos más habituados a las penumbras de los círculos superiores, no pudieron evitar caer la lucha de egos en las rencillas por parcelas de poder.

Al parecer no han funcionado las convocatorias al entendimiento por parte de López Obrador. Todavía el 14 de febrero de 2020, el mandatario había dicho en su emisión cotidiana: “Felicidades a todas y a todos amigos, hoy es día de la amistad y hay que cultivar la amistad, nada de pleitos y de enemistades ni confrontaciones”.

En febrero de 2021 ya no invitó a la concordia. Sólo dió un agradecimiento al gobierno de la India, “en este día de la amistad”, por el envío de vacunas anti Covid-19 a México.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EME | **EQUIS**

15/02/2022

LEGISLATIVO

Pero para junio, Obrador tuvo que desmentir rumores sobre las luchas intestinas en su gobierno: “Todos estamos trabajando juntos. Todos juntos. No hay confrontaciones, ni en el gabinete de seguridad ni en el gobierno”.

A propósito de la celebración, EMEEQUIS presenta una reseña de los pleitos más taquilleros del poder en la era obradorista. Después de todo, el amor y la amistad no se dan en maceta, pero mucho menos en floreros.

Tras la renuncia de Santiago Nieto Castillo a la titularidad de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la secretaría de Hacienda (UIF), salieron a la luz evidencias de un odio soterrado entre éste exfuncionario y el Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero.

<https://www.m-x.com.mx/al-dia/grandes-pleitos-4t-la-rijosa-casta-obradorista-y-sus-tres-anos-de-discordias>



Avanza, en comisiones, la posibilidad de que los partidos políticos renuncien a parte de su financiamiento



La Comisión de Reforma Política-Electoral aprobó el dictamen con proyecto de decreto en materia de renuncia parcial y/o devolución del financiamiento para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, esto tras recibir la iniciativa y someterla a votación como parte del proceso legislativo de la Cámara de Diputados.

De tal modo que con 26 votos a favor, 11 en contra y cero abstenciones, la comisión ordinaria presidida por Graciela Sánchez, diputado por Movimiento Regeneración Nacional(Morena), aprobó las modificaciones a los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP) y adiciona el Artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Periódico
PROYECTOS
POLÍTICOS
SEMANAL

15/02/2022

LEGISLATIVO



Buscan tipificar y sancionar suplantación de identidad, hasta con ocho años de prisión

Para tipificar y sancionar el delito de suplantación de identidad, al establecer prisión de tres a ocho años y multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, más el monto del perjuicio económico que en su caso hubiera generado, el diputado Carlos Sánchez Barrios (Morena) propuso reformar el Código Penal Federal.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/buscan-tipificar-y-sancionar-suplantacion-de-identidad-hasta-con-ocho-anos-de-prision/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



AUSENCIA, INJUSTIFICADA, DICE JUEZ

Anaya falla en audiencia y se encamina a ser prófugo

La FGR está en libertad de buscar otro mecanismo para hacerlo comparecer

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Ricardo Anaya, excandidato presidencial del PAN, no asistió a la audiencia en la que la Fiscalía General de la República (FGR) lo iba a imputar por el caso Odebrecht.

El juez Marco Antonio Fuentes calificó de injustificada la inasistencia y dijo que la FGR está en libertad de buscar otro mecanismo para hacerlo comparecer.

La FGR sugirió que Anaya se encuentra en el extranjero, pues advir-

tió que ayer no se tenía registro de su ingreso al país. Pese a ello, no pidió ninguna sanción en su contra ni la imposición inmediata de medidas cautelares.

Se espera que en los próximos días la FGR decida qué medida tomará para garantizar la presencia de Anaya e imputarle los delitos de cohecho, lavado de dinero y asociación delictuosa por Odebrecht.

A la audiencia sólo asistieron representantes de la FGR, de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y de la Cámara de Diputados, así como tres abogados de Anaya.

El abogado Eduardo Aguilar solicitó un “plazo razonable” para justificar la inasistencia. La FGR se opuso, pues dijo que la inasistencia era una conducta reiterada.

En audiencias pasadas el panista se conectó vía teleconferencia desde el extranjero y ante la petición de la FGR el juez ordenó que al momento de la imputación estuviera en la sala de audiencias. Incluso, lo apercibió de que si no se presentaban se le podían imponer medidas de apremio.

Al final el juez Fuentes Tapia negó la prórroga solicitada por la defensa de Anaya y preguntó a la fiscalía si estimaba solicitar alguna cuestión adicional (que incluía la posible sanción a Anaya por no presentarse a la sesión), a lo que el Ministerio Público respondió que no. Aclaró que él no podía acordar más allá de lo solicitado por las partes; luego concluyó la audiencia a las 10:50.

Pese a su ausencia, Ricardo Anaya apareció ayer mismo en redes sociales. A las 10:56, apenas unos minutos después de concluida la audiencia, subió un video en Twitter.

“Como probablemente saben, hoy se llevó a cabo una audiencia a la que fueron los abogados y que se suspendió”, dijo.

En el video, Anaya dijo que lo importante es que a estas alturas “no hay duda de que Lozoya es un delincuente”, que está preso y la FGR ya pidió sentencia en su contra.

“Tenemos un gobierno que ataca opositores y defiende delincuentes. Yo no me voy a dejar, pero tampoco voy a caer en el error de caer en su juego y dedicarme a hablar de las mentiras de un tipo (Lozoya) que ya está en la cárcel y podría quedarse ahí 54 años por ratero y mentiroso”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

15/02/2022

LEGISLATIVO



NICOLAS TAVIRA

DEFENSA. Los abogados de Ricardo Anaya, ayer, al llegar al Reclusorio Norte, en la Ciudad de México.



Anaya no acude a audiencia; no tiene prórroga

- La FGR podría solicitar una orden de captura al panista.

• Pág. 38



No voy a hablar de un tipo que está en la cárcel y podría quedarse allí 50 años”.

Ricardo Anaya,
EXCANDIDATO PRESIDENCIAL

Panista no acudió a audiencia por caso Odebrecht

Abre juez puerta para aprehensión de Ricardo Anaya

- No hay registros de que el excandidato presidencial haya ingresado al país

Jorge Monroy
jorge.monroy@eleconomista.mx

El excandidato presidencial Ricardo Anaya no acudió ayer a una audiencia de continuidad en juzgados del Reclusorio Norte, para responder por los delitos que le imputa la Fiscalía General de la República (FGR) de cohecho, lavado de dinero y asociación delictiva.

En un video grabado en el exilio, fuera del país, Ricardo Anaya evitó explicar sobre su ausencia en la audiencia a la que el juez le había ordenado presentarse físicamente y no de manera virtual. “Como lo he dicho, yo no me voy a dejar, pero tampoco voy a cometer el error de caer en su juego y dedicarme a hablar, horas y horas, de un tipo (en referencia a Emilio Lozoya, exdirector de Pemex), que ya está en la cárcel y que de hecho podría quedarse ahí más de 50 años por ratero y mentiroso”, dijo.

En la audiencia, debido a la ausencia de Anaya, el juez Marco Antonio Fuerte Tapia preguntó a su abogado, Eduardo Agullar Sierra, si había tenido contacto con su cliente, a lo cual respondió que no, al menos ayer por la mañana. En tales circunstancias, el juzgador determinó que no existían las condiciones para continuar la reunión judicial.

La audiencia inició a las 10:15 horas de este lunes, y se llevó a cabo con la presencia de la defensa de Anaya Cortés, agentes de la Fiscalía General de la República y abogados de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y de la Cámara de Diputados.

Al inicio de la audiencia, la defensa del excandidato presidencial solicitó un plazo razonable para justificar la inasistencia del imputado, sin expresar la razón de su no comparecencia.

Ante tal circunstancia, el Ministerio Público se opuso a que el juez concediera una prórroga adicional,

porque se trataba de una conducta reiterada, además que no hay registro del ingreso de Anaya a territorio nacional desde el año pasado cuando abandonó el país.

Bajo ese contexto, el juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, al considerar que la defensa no tenía pretensión,





no concedió dicha prórroga.

El juez de Control preguntó a la fiscalía si estimaba solicitar alguna cuestión, como solicitar una orden de aprehensión, pero el Ministerio Público respondió que no tenía requerimiento alguno, por lo que el juez Fuerte Tapia aclaró que él no podía acordar más allá de lo solicitado por las partes. En razón de ello, la FGR aún tiene la capacidad de pedir al juez una orden de captura contra el panista.

Orden de presentación

Ricardo Anaya reconoció el año pasado que se encontraba fuera del país, por lo que en la última audiencia virtual que tuvo en noviembre del 2021, el juez federal Marco Antonio Fuerte Tapia le pidió acudir presencialmente o de lo contrario ordenaría a la Fiscalía General de la República buscar los medios que considere procedentes para garantizar su presencia en la sala de audiencias.

Según la FGR, los altos funcionarios de Odebrecht Brasil, Hilberto Mascarenhas Alves da Silva Filho; Marcelo Odebrecht; Luis Alberto de Meneses Weyll y Luis Weyll, declararon ministerialmente en Brasil que a partir del año 2012 cuando inició el gobierno de Enrique Peña Nieto en nuestro país, buscaron contratos en operaciones sustantivas de Petróleos Mexicanos y para ello entregaron sobornos a Emilio Lozoya, entonces director de Pemex, como un primer pago por 10 millones de dólares para garantizar el control sobre esa producción petrolera.

Emilio Lozoya presentó una denuncia en 2020 donde señaló que recibió instrucciones "superiores" para entregar 6 millones 800,000 pesos a Ricardo Anaya, a fin de que votara en favor de la reforma energética para abrir el sector privado la industria petrolera. Cabe destacar que Anaya fue electo diputado federal por la vía plurinominal en las elecciones del 2012, cargo que ocupó hasta 2015 cuando se separó para ser dirigente nacional del PAN.

La FGR asegura que, "según consta en diligencias ministeriales", el jefe de escoltas del propio Emilio Lozoya, Norberto Gallardo Vargas, le entregó a Anaya los 6.8 millones de pesos en las instalaciones de la Cámara de Diputados, en el año 2014.

Se conoce

que desde el año pasado, el excondidato presidencial, quien se dice perseguido político del gobierno de López Obrador, está fuera del país.



La defensa de Anaya informó al juez Fuerte Tapia, durante la audiencia de ayer, que desconocía el paradero del panista. FOTO: CUANTOSICURO





Juez niega prórroga a Anaya; MP se abstiene de pedir aprehensión



Ricardo Anaya, excandidato presidencial, no se presentó ante el juez.

“Tenemos un gobierno que ataca a opositores y defiende delincuentes”, escribe el excandidato en Twitter

Eloísa Domínguez

cronicanacional@gmail.com

Con más de una hora de retraso inició la audiencia en el Centro de Justicia Penal Federal en el Reclusorio Norte en la que estaba citado el exdiputado del PAN, Ricardo Anaya, acusado presuntamente de pagar a legisladores para votar en favor de la reforma energética de 2013, y quien

nuevamente no se presentó ante el juez.

Al inicio de la audiencia, la defensa de Anaya solicitó “un plazo razonable” para justificar la inasistencia del imputado, sin expresar la razón de su no comparecencia ante el juzgador federal Marco Antonio Fuerte Tapia.

Presente en la audiencia, el Ministerio Público, así como las partes ofendidas – la Unidad de Inteligencia Financiera y la Cámara de Diputados– se opuso a la concesión de una prórroga adicional al argumentar que la ausencia de Ricardo Anaya ha sido una conducta reiterada, además de que hasta este lunes no había registro de que el exlíder nacional de Acción Nacional haya in-

gresado al país.

El año pasado, Anaya anunció que saldría de México ante la difícil situación que enfrentaba con la justicia mexicana.

Bajo ese contexto, el Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, al considerar que no existe razón para justificar la inasistencia del imputado no concedió dicha prórroga.

Ante esto, el juez de Control cuestionó a la representación social de la Fiscalía General de la República si estimaba solicitar “alguna cuestión” (pronunciarse por una orden de aprehensión). El Ministerio Público respondió que no.

Una vez que el Juez de Control escuchó a las partes de este caso –vinculado con la empresa brasileña Odebrecht– determinó concluir la audiencia en la que estuvieron presentes representantes de 15 medios de comunicación y en la que se le imputaría la comisión de delitos como cohecho, asociación delictuosa y operaciones con recursos de procedencia ilícita a Anaya, todas acusaciones graves, conforme a la reforma de 2019 del artículo 19 de la Constitución mexicana.

Ricardo Anaya reapareció poco después de que se suspendió la audiencia ante su inasistencia y usó otra vez su cuenta de Twitter para expresar: “Tenemos un gobierno que ataca opositores y defiende delincuentes. Hoy se llevó a cabo la audiencia, pero se suspendió. No me voy a dejar, pero tampoco voy a seguir hablando de las mentiras de (Emilio) Lozoya –exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex), que lo acusa de haber realizado pagos a diversos legisladores en pro de la reforma energética impulsada por el gobierno de Enrique Peña Nieto– quien ya está en la cárcel y podría quedarse ahí 54 años por ratero y mentiroso”.

En la conferencia matutina, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que confía en que el Poder Judicial haga su trabajo ●



Diputados aprueban en comisiones regreso de prerrogativas

Con 26 votos a favor de Morena, PT, PVEM y del PRI; así como 11 en contra del PAN, PRD y MC, la



Los partidos podrán regresar parte de su presupuesto si se aprueba esta medida en el pleno

Comisión para la Reforma-Político Electoral de la Cámara de Diputados aprobó fast track, el dictamen para que los partidos políticos tengan la posibilidad de renunciar a su financiamiento público y reintegrarlo directamente a la tesorería de la Federación, a fin de destinarlo a la salud, a cualquier desastre o

fenómeno contemplado en la Ley General de Protección Civil u otro que ponga en grave peligro a la sociedad.

Durante la discusión la diputada priista Cristina Ruiz, presentó una reserva que fue aprobada por los integrantes de la comisión, que únicamente cambió la redacción de las palabras “devolver” por “reintegrar” y generaliza los fenómenos naturales establecidos en la propuesta original (catástrofes naturales, sismos, plagas o epidemias), por todos aquellos previstos en la ley de protección civil.

Se busca que el dictamen sea sometido a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, esta misma semana.

El proyecto deriva de la iniciativa que, apenas el jueves pasado, presentaron el presidente de la Cámara de Diputados Sergio Gutiérrez Luna y el coordinador de la fracción parlamentaria de Morena, Ignacio Mier, en clara respuesta al Instituto Nacional Electoral (INE) que rechazó, por estar fuera de la ley, 200 millones de pesos en prerrogativas de 2021 que Morena buscó regresar.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MEXICO

15/02/2022

LEGISLATIVO

Durante la discusión que duró cerca de dos horas, los legisladores del PAN, PRD y MC que se pronunciaron en contra del dictamen, acusaron que se trata de un falso debate, toda vez que esta reforma a las leyes General de Partidos Políticos y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es innecesaria y se presta al uso electoral.

El diputado panista, Santiago Torreblanca, recordó que los partidos políticos únicamente pueden utilizar los recursos públicos que les fueron otorgados para los fines que marca la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Partidos que son leyes secundarias del artículo 41 constitucional.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/2/14/diputados-aprueban-en-comisiones-regreso-de-prerrogativas-378651.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Periódico
PROYECTOS
POLÍTICOS
NACIONALES

15/02/2022

LEGISLATIVO



Impulsan iniciativa para prevenir desnutrición, sobrepeso y obesidad en niñas, niños y adolescentes

Mediante una iniciativa, la diputada Sonia Rocha Acosta (PAN) propuso que las autoridades federales, estatales, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se coordinen para desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes, y la educación y servicios en materia de desnutrición crónica aguda, sobrepeso y obesidad.

El documento, que modifica el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su análisis y dictamen.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/impulsan-iniciativa-para-prevenir-desnutricion-sobrepeso-y-obesidad-en-ninas-ninos-y-adolescentes/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Periódico
PROYECTOS
POLÍTICOS
SEMANAL

15/02/2022

LEGISLATIVO



GLPAN, con Periodistas!

El Grupo Parlamentario del PAN a través del diputado federal Carlos Alberto Valenzuela González mostró el respaldo a todos los periodistas que sientan violentados sus derechos, y les pidió sentirse respaldados por el Partido Acción Nacional.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/glpan-con-periodistas/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Avalará PT dictamen para que partidos puedan reintegrar prerrogativas a la Federación

El diputado Benjamín Robles Montoya, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT, afirmó que es necesario modificar el actual marco jurídico para que los partidos políticos puedan reintegrar los recursos financieros que reciben, con el propósito de que el Gobierno Federal cuente con mayor presupuesto para enfrentar catástrofes naturales, plagas o epidemias.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/avalara-pt-dictamen-para-que-partidos-puedan-reintegrar-prerrogativas-a-la-federacion/>




**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	15/02/2022	LEGISLATIVO

ENTREVISTA / MARIO RODRÍGUEZ CARRILLO (DIPUTADO – MC)

“Esto se presta a que luego, los partidos políticos, salgan a decir: Nosotros donamos, ellos no, y lo utilizan para un asunto electoral. El tema es cómo se justifica un dinero que regresas a la TESOFE, cómo lo reportas ante el INE, quién te va a dar un recibo; hay asuntos de orden administrativo que quisiera dejar claros. No estamos en contra de que si el país necesita dinero; todos estamos a favor de regresar dinero. El asunto es que hay que ordenar administrativamente el regreso de los recursos”.

[RodríguezHeraldoRadio.mp3 - Google Drive](#)



Comentario / Salomón Chertorivski (Diputado – Movimiento Ciudadano)

“Quiero continuar con lo que tú (Leonardo Curzio) ya estabas diciendo, porque si bien muchas veces ya en los últimos años hemos dicho esto no lo habíamos visto, el Instituto de Estudios para la Transición Democrática tiene detectados cuarenta momentos -en un documento publicado en noviembre- cuarenta momentos que no habíamos visto, que no habíamos vivido. Pero creo que lo que sucedió el viernes (el presidente) cruzó una raya, y creo que así se sintió en una parte muy importante de la ciudadanía que se ha expresado y ha resentido esto que -como lo describías en tu texto híbrido de esta mañana en el Universal- como decía Montesquieu, la diferencia entre el monarca y el tirano está en la ley, en el respeto a la ley”.

<https://drive.google.com/file/d/12-eCNJ0kdMN6WgrAC2P39bUb1vahuwgF/view>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Medio Ambiente, Agenda 2030 y Cambio Climático, temas del Foro 18 del Parlamento Abierto

Participaron funcionarios, especialistas, investigadores y sociedad civil

Boletín No.1023

- Participaron funcionarios, especialistas, investigadores y sociedad civil

Funcionarios, especialistas, investigadores y sociedad civil participaron en el Foro 18: Medio Ambiente, Agenda 2030 y Cambio Climático, del Parlamento Abierto sobre la iniciativa de reforma eléctrica propuesta por el Ejecutivo Federal.



La diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, expresó que con estos foros se podrá contar con elementos necesarios para emitir una opinión completa e informada sobre las implicaciones ambientales de la iniciativa de reforma constitucional en materia eléctrica.

Mencionó que el reto no es sencillo; por ello, “es indispensable mirar hacia los acuerdos de la comunidad internacional, a fin de actuar de manera coordinada hacia la misma ruta”. Añadió que los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 constituyen esa hoja de ruta para que todos los



países “transitemos hacia la sostenibilidad y nadie se quede atrás, particularmente en una nación con profundas desigualdades, como México”.

Destacó que solo se logrará el cumplimiento del objetivo de energía asequible y no contaminante y del objetivo de acción por el clima, “mediante la adopción de energías limpias y criterios de eficiencia energética a la industria. Buscaremos los consensos para el bienestar del país”.

Política energética es inaplicable en el corto y mediano plazo

Al participar en el Tema Cinco: Medio Ambiente y Transición Energética, el presidente de la asociación civil “Ciudad Posible”, José Luis Luege Tamargo, señaló que la política energética del Gobierno Federal es inaplicable en el corto y mediano plazo y, por lo tanto, requiere de un giro de 180 grados en función del enorme reto que tiene México en la materia.

Además, “incumple compromisos internacionales en cuanto a reducción de emisiones e incorporación de mayor porcentaje de uso de energía renovables en la generación eléctrica”, dijo.

Añadió que la iniciativa incidiría negativamente en la salud de millones de personas, debido al incremento en la contaminación de la atmósfera en función de mayores emisiones de dióxido de azufre y partículas. La política energética del Gobierno busca la autosuficiencia basada en convertir el petróleo crudo en combustible; “esto es materialmente imposible en el corto y mediano plazos”, expresó.

Residuos sólidos urbanos

Al hablar a favor, Luis Raúl Tovar Gálvez, investigador en el Instituto Politécnico Nacional, señaló que diariamente se generan 120 mil toneladas de residuos sólidos urbanos, que “si se manejasen adecuadamente pudiésemos hacer economía circular”.

Enfatizó que el metano es el principal constituyente del gas natural y se llegan a generar 204 mil millones de pies cúbicos por día; “esta es energía renovable no intermitente y es una opción que la CFE ciertamente puede aprovechar”.

Agregó que se obtendría, además de metano, 37 mil 400 metros cúbicos al día de digestato que contiene nitrógeno, fósforo, potasio y biomasa. Se reduciría el uso de sitios de disposición final a nivel nacional, las emisiones de gas efecto invernadero, bióxido de carbono y metano, y se podría crear un sistema de economía circular con la fracción inorgánica de los residuos sólidos.



CFE no tiene recursos para atender energías renovables

Alberto de la Fuente Piñeirua, director general de Shell México y presidente del Consejo Ejecutivo de Empresas Globales, señaló que la iniciativa de reforma propone que la CFE sea la única responsable de la transición energética del país, pero hoy no tiene por sí sola ni la infraestructura ni los recursos para atender la demanda de energías renovables y así avanzar hacia un futuro de menos emisiones.

Indicó que en los últimos años la CFE no ha invertido lo suficiente en energía renovable. “La propia iniciativa quita incentivos a la inversión. Con el mecanismo de despacho que se propone las energías renovables caerían 32 por ciento al año respecto al total de la energía generada, según estimaciones de nuestro Consejo”.

“La transición energética es un reto tan grande que nos obliga a todos a entrarle; si nuestra sociedad quiere contribuir al desarrollo de México, entonces no tengamos miedo a trabajar juntos, encontremos los puntos en común, pensemos en una reforma que sí detone el desarrollo y cuide el medio ambiente”, agregó.

La reforma no excluye a privados

A favor, José Bernardo Rosas Fernández, director general de Desarrollo e Innovación Tecnológica del gobierno de la Ciudad de México, mencionó que la finalidad de la iniciativa es que haya energía, con costos justos, precios accesibles y apoyo a la competitividad del país; sin embargo, dijo, hay factores relacionados, como son leyes, reglamentos y regulaciones que den certeza.

Indicó que la reforma no dice que se excluye a los privados, sino que haya un perfecto orden en donde se permita a la CFE tratar de una manera coherente hacer sinergia. Abundó que ni los públicos ni los privados pueden hacer de cero a cien la transición de energías limpias, sino que debe ser paulatina. La propuesta sí incluye su responsabilidad en energías limpias, en la transición energética y en la soberanía y seguridad.

Agregó que todas y todos tenemos necesidad de energía eléctrica. México, dijo, no está tan mal en sus metas de la Agenda 2030; actualmente se tiene el 30 por ciento de energías de tecnologías limpias.

Los compromisos son insuficientes



Ninel Escobar Montecinos, subdirectora de Cambio Climático y Energía de la organización Fondo Mundial para la Naturaleza, refirió que la exposición de motivos de la iniciativa “no cuenta con una estimación de las emisiones de GEI que se generarían en el tiempo y cómo se garantiza el cumplimiento de los compromisos establecidos en las leyes. Falta un análisis de otras emisiones contaminantes que afectan significativamente la salud de las personas.

Destacó que la iniciativa de reforma energética genera incertidumbre regulatoria para la inversión privada y no contempla los proyectos comunitarios. “No reconoce el papel activo de los distintos actores de la sociedad en la transición energética hacia un sistema eléctrico descarbonizado, pero sobre todo democratizado”.

Dijo que los compromisos nacionales que se tienen son “altamente insuficientes para alcanzar la meta comprometida por todos los países firmantes en el Acuerdo de París, de no rebasar el calentamiento global promedio por arriba de los 1.5 grados”.

La propuesta establece a la electricidad como un derecho humano

Dacsina Peto Vonduben, subdirectora de Investigación en la Dirección de Inteligencia Energética de CFEnergía, comentó que la reforma hoy está colocando en el centro el establecer a la electricidad como un derecho humano acorde a los objetivos de la Agenda 2030.

Manifestó que con la iniciativa la CFE se coloca en el centro de la transición energética y les pone un freno para dejar de monopolizar estas energías renovables y el ritmo de la transición energética.

Dijo que las energías renovables serán la fuente principal para la nueva generación de electricidad, pero se utilizará gas natural, carbón y cada vez más baterías para ayudar a cumplir con la carga y respaldar la confiabilidad de la red. “En el sector eléctrico, la generación de energía renovable crece significativamente con el apoyo de fuentes no intermitente.

Cuestionamientos de diputadas y diputados

En el foro se dio lectura a las preguntas de las y los legisladores. El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández (Morena) cuestionó sobre los factores o acciones que se consideran necesarias para impulsar en el país la valorización energética de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos, y respecto a las estrategias para valorizar la fracción inorgánica.



El diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) inquirió sobre las acciones de Iberdrola, el porcentaje de recursos que provienen de la Banca de Desarrollo y del fondo de inversión de las Afores, las refinerías y el porcentaje de la matriz de energía eléctrica.

Por el PVEM se conoció la pregunta sobre qué previsiones debe tener la legislación para evitar conflictos sociales y qué medidas se han observado en otros países para garantizar que proyectos hidroeléctricos sean consultados con las comunidades, particularmente indígenas y generen un desarrollo regional con justicia.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) cuestionó en torno a las acciones concretas que se proponen para la transición energética que requiere México.

También del PRI, el diputado Mariano González Aguirre inquirió si es pertinente que la reforma priorice la rectoría del Estado en el sector energético y tenga a su cargo la transición energética. Asimismo, si creará nuevas oportunidades de negocio en el sector de hidrocarburos para la generación de electricidad.

De la misma bancada, el diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa pidió saber qué tan cierto es que los privados están simulando cuando se habla de autoabastecimiento. También, sobre el porteo a los privados, la transición hacia energías renovables, prescindir de la CFE, abastecimiento de electricidad, sobre el mejor sistema eléctrico y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega (MC) dijo que México se ha quedado corto en la implementación de políticas y medidas climáticas y solo ha logrado cumplir un 30 por ciento con las metas acordadas en el Acuerdo de París. Por ello, preguntó si con esta reforma se tendrá un avance o retroceso en materia de cuidado del medio ambiente.

La diputada Eunice Monzón García (PVEM) comentó que en estos foros se ha planteado la iniciativa presentada por el Ejecutivo como una contrarreforma de la del 2013. Por ello, dijo que en términos de combate a cambio climático, especialmente en metas de mitigación, qué pasaría si se aprueba esta reforma en comparación con lo que seguirá pasando con el modelo vigente.

De Morena, la diputada Adriana Bustamante Castellanos preguntó por qué las empresas privadas no son totalmente limpias y si la transición energética se puede lograr sin inversión pública.

La diputada María del Rosario Merlín García (Morena) cuestionó sobre la existencia de competencia, dado el actual marco legal de las energías renovables y fósiles.



Judith Celina Tánori Córdova, diputada de Morena, expuso que la transición energética está ligada a la necesidad de atender la emergencia climática que atraviesa el planeta y la reforma propone elevarla a rango constitucional. Preguntó si la propuesta fortalece las acciones para atender la emergencia ambiental, la adaptación y la mitigación al cambio.

A su vez, la diputada Lilia Pérez Bárcenas (Morena) inquirió si con la reforma eléctrica no se cumplirán los Objetivos de Desarrollo Sostenible o es falso, cómo aumentaría la participación de las energías limpias y renovables en la matriz en la generación eléctrica, si se lograrán las metas establecidas en la Ley de Transición Energética y los acuerdos internacionales, y se incentivaría la eficiencia energética.

La diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena) preguntó qué Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 tiene la reforma eléctrica que se propone.

De MC, la diputada Julieta Mejía Ibáñez inquirió cuál es la postura conforme al llamado monopolio actual. ¿Hoy tenemos más o menos competencia que antes, se produce más o menos energía, se ha traducido en mejores precios? ¿Se debe fortalecer aún más a los que cuidan que haya competencia?

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD) cuestionó ¿qué plan o estrategia se ha planteado para la protección del medio ambiente de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas? Asimismo, cuáles fueron las consultas hechas a éstos de acuerdo al convenio 169 de la OIT para el diseño de la reforma.

La diputada Erika Vanessa Del Castillo Ibarra (Morena) preguntó las consecuencias de una transición energética desordenada, dependiente enteramente de fuentes intermitentes con poco o nulo respaldo de combustibles fósiles como el gas natural.

La diputada Raquel Bonilla Herrera, de Morena, dijo que México se comprometió a nivel internacional con acciones en favor del medio ambiente y la mitigación y adaptación al cambio climático a través del Acuerdo de París y la Agenda 2030, por lo que estableció metas nacionales para la generación eléctrica con energías limpias y renovables. Preguntó si la reforma que se propone contribuye a su cumplimiento.

La diputada Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle (PVEM) cuestionó cuál es el principal beneficio y que cantidad de energía se obtendrá con la modernización de las centrales hidroeléctricas.

Respuestas de ponentes



José Luis Luege Tamargo mencionó que no hay proyectos ni presupuesto federal para iniciar trabajos de mejora de la CFE, lo cual es grave, pues la generación de combustóleo es muy alta y está comprobado que el año pasado se incrementó hasta 50 por ciento; el combustóleo es el fondo de botella. Es necesario un replanteamiento de la política energética. El avance de la transición energética requiere de la participación privada y del Gobierno Federal.

Consideró vital mantener los planteamientos de la Ley de la Transición Energética, como es la utilización del gas natural en plantas eficientes del ciclo combinado tanto de la CFE como privadas, y promover al máximo posible los certificados de energía limpia, a efecto de alcanzar la meta del 35 por ciento de energía eléctrica a través de renovables en 2024. El daño ambiental de la construcción de la Refinería Dos Bocas, expuso, es una violación muy grave y un daño ecológico serio.

Luis Raúl Tovar Gálvez indicó que “una vez que separásemos en fuente los residuos sólidos urbanos de este país, lo que implicaría es al tener la fracción orgánica separada, la inorgánica permitiría, de alguna manera, entrar en serio y de verdad a lo que es economía circular” que son las tres R: reusar, reducir y reciclar. Reiteró que “un punto fundamental es que debemos separar en fuente los residuos porque son una fuente de riqueza”.

Precisó que el objetivo de la transición energética es reducir las emisiones de gases efecto invernadero y, por consiguiente, reducir el consumo de combustibles fósiles. “Evidentemente eso cuesta dinero, tiempo y se requiere tecnología, investigación y desarrollo”. Estimó que la CFE va en esa dirección y sería pertinente que el Gobierno Federal tenga en cuenta que se requiere pensar y llevar a cabo esfuerzos que conduzcan a un uso menor de combustibles fósiles.

Alberto de la Fuente señaló que la propuesta busca que la CFE monopolice lo que tiene que ver con la parte de generación de energía eléctrica. “Creo que hay una preocupación porque a las empresas que consumimos energía eléctrica lo que más les gustaría es poder tener esa capacidad de decidir quién y cómo poder acceder a esa energía”.

Mencionó que no cumplir los compromisos que se han hecho a nivel internacional nos deja mal parados como país, pero, más allá de eso, es una vez más el cómo nos deja ante los mexicanos el no poder tener acceso a esa energía renovable. “Estas empresas que hoy están en México al paso del tiempo no podrán seguir en nuestro país y las que estén en el sector automotriz que no puedan cumplir con estos compromisos de energías renovables tendrán que irse a otros países y otras dejarán de venir a nuestra nación”.



José Bernardo Rosas Fernández argumentó que usar la infraestructura de alguien sin pagar, en detrimento de la CFE, hace pensar que es necesario que se tomen cartas en el asunto. “Un tema pendiente es cumplir con la ley y que haya piso parejo”.

Indicó que no hay una empresa en el mundo que dividida en pedacitos pueda tener una productividad. “No se está diciendo que los privados no participen, sino quién lleva el liderazgo”.

Ninel Escobar Montecinos señaló que la iniciativa carece de los argumentos y del análisis necesario para entender cuántas emisiones implica este nuevo modelo, sobre todo, en una realidad en que la CFE tiene centrales eléctricas basadas en combustibles fósiles.

Afirmó que las metas de reducción de emisiones ante la Convención Marco de Naciones Unidas el Cambio Climático, “son insuficientes”. Estimó que las autoridades encargadas de esta agenda no han puesto los esfuerzos suficientes para comunicar a la población cómo se va en el cumplimiento de las metas.

Mencionó que la experiencia internacional es los países que han alcanzado la transición energética con beneficios, han optado por modelos amplios con participación de privados, proyectos comunitarios, salvaguardas ambientales y una dirección importante del Estado en la transición energética justa.

Dacsina Peto Vonduben mencionó que a nivel mundial no existe ningún país que plantee una transición energética basada en el 100 por ciento de sus fuentes renovables.

Dijo que entre los beneficios que estaría aportando que la CFE apueste por estas hidroeléctricas, es el tema de la soberanía, y la posibilidad que por medio de sus propias plantas las aproveche para generar electricidad y provea a la población de una electricidad que está demostrada que es confiable.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MiPunto
de vista

15/02/2022

LEGISLATIVO



Medio Ambiente, Agenda 2030 y Cambio Climático, temas del Foro 18 del Parlamento Abierto

Funcionarios, especialistas, investigadores y sociedad civil participaron en el Foro 18: Medio Ambiente, Agenda 2030 y Cambio Climático, del Parlamento Abierto sobre la iniciativa de reforma eléctrica propuesta por el Ejecutivo Federal. La diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, expresó que con estos foros se podrá contar con elementos necesarios para emitir una opinión completa e informada sobre las implicaciones ambientales de la iniciativa de reforma constitucional en materia eléctrica.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/medio-ambiente-agenda-2030-y-cambio-climatico-temas-del-foro-18-del-parlamento-abierto/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Denuncias de la ASF y la Función Pública ante la FGR Más de 20 pesquisas contra Segalmex por actos de corrupción

● Los daños al erario podrían ascender a miles de millones de pesos

DETECTAN DIVERSAS ANOMALÍAS DESDE SU CREACIÓN

Investiga FGR trama de corrupción con lastre millonario en Segalmex

Se recuperaron recursos públicos “invertidos” en mercado de valores

ARTURO SÁNCHEZ J., GUSTAVO CASTILLO Y ANGÉLICA ENCISO

En Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), el proyecto del presidente Andrés Manuel López Obrador para garantizar el abasto nacional de alimentos básicos, existe una trama de corrupción cuyas huellas se pueden rastrear hasta su creación y en la que se han visto involucrados funcionarios que fundaron el organismo, y por la que la Fiscalía General de la República (FGR)

ha iniciado más de 20 carpetas para indagar actos de corrupción.

Las irregularidades que han sido detectadas, documentadas y denunciadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) incluyen la entrega de múltiples contrataciones sin licitación, compras simuladas, gastos no acreditados y hasta la utilización de 8 millones de pesos de recursos públicos para “invertir” en el mercado de valores,

mismos que ya fueron recuperados.

Funcionarios federales revelaron que el caso es investigado por la Fiscalía Especializada en Control Competencial (Fecoc), cuyo encargado es Juan Ramos López, uno de los hombres más cercanos al fiscal Alejandro Gertz Manero, y a quien corresponderá indagar irregularidades que abarcan la asignación directa de contratos a organizaciones que son investigadas por ser empresas fachada, pero que lograron ope-



raciones que sumarían más de mil millones de pesos, de acuerdo con la denuncia presentada por la ASF.

Este diario buscó a autoridades de Segalmex, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), de la que depende, para hablar sobre las presuntas irregularidades, pero señalaron que todo lo lleva la SFP.

Las primeras denuncias fueron presentadas a los pocos meses del inicio de operaciones del organismo y apuntan como un actor central a René Gavira Segreste, quien llegó a Segalmex junto con su director, Ignacio Ovalle Fernández, y entre 2019 y julio de 2020 se desempeñó como director de Administración y Finanzas.

En julio de 2019, Gavira fue acusado por trabajadores de Segalmex-Diconsa-Liconsa ante la SFP de haber contratado a su sobrina y su tío, incrementar injustificadamente el número de plazas de altos funcionarios, contratar un guardaespaldas con recursos públicos y realizar despidos injustificados, según un

extracto de una denuncia obtenido vía transparencia.

No obstante, los señalamientos más graves están relacionados con su papel como responsable de haber otorgado multimillonarios contratos irregulares por adjudicación directa.

El ex funcionario fue responsable en 2019 de la adjudicación directa de siete contratos por cerca de 800 millones de pesos a empresas cuyos propietarios han sido señalados por la ASF de ser participantes de un esquema de contratación ilegal. Se trata de las firmas Fruverloz y Professional Bright XRW, Properloz, Soluservicios Globales NXX, Gentsai Hoon y Denoter, cuya contratación generó un probable daño al erario por 249 millones de pesos, según auditorías realizadas por la ASF.

El ex funcionario estuvo a cargo de la entrega de un contrato por 245 millones de pesos para la renta de equipo de laboratorio a Micro Credit SAPI de CV, empresa sin empleados registrados ante el IMSS y

que subcontrató a una compañía inhabilitada por la SFP, según una auditoría realizada por el Órgano Interno de Control de Diconsa.

Otros funcionarios señalados son Manuel Lozano Jiménez, ex director comercial de Segalmex, quien firmó diversos contratos de adjudicación directa que son investigados por la SFP, y Bernardo Fernández Sánchez, ex director de Operaciones de Liconsa, quien antes de integrarse al equipo de Ovalle se desempeñaba como socio de Grupo Kosmos, que entre 2016 y 2018 obtuvo contrataciones públicas por cerca de 4 mil millones de pesos, y a la que Segalmex entregó un contrato por 15 millones de pesos sin licitar cuando ya era funcionario.

Asimismo, hay indagatorias relacionadas con actos de corrupción que se integran en la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción, que encabeza la fiscal María de la Luz Mijangos, y ya ha ejercitado acción penal en algunos casos, pero no se ha dado difusión por parte de la FGR.



● La institución fue creada para garantizar el abasto de alimentos básicos

● Contrataciones sin licitación y compras simuladas, entre anomalías

En 2020, Segalmex adjudicó sin licitar 70% de contratos

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Apenas llevaba dos años de operaciones cuando las irregularidades en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) ya ascendían a varios miles de millones de pesos que han lastrado el funcionamiento del proyecto del gobierno federal para favorecer la productividad agroalimentaria y la distribución de alimentos en beneficio de la población más rezagada del país, de acuerdo con auditorías realizadas por diversas autoridades y datos obtenidos vía transparencia.

En 2020, Segalmex –cuyo presupuesto ascendió a 14 mil 370 millones de pesos– adjudicó de manera directa y sin licitar casi 70 por ciento de los contratos que otorgó, pese a las advertencias que le hizo la Secretaría de la Función Pública (SFP) de que se deben privilegiar las licitaciones públicas.

De acuerdo con actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones de Segalmex, obtenidas por una solicitud de información, el 29 de enero de 2021 se presentó ante este orga-

nismo un reporte en el que consta que en 2020 el importe total de los pedidos y contratos hechos por Segalmex ascendió a 4 mil 898 millones de pesos, de los que 3 mil 287 millones se adjudicaron de manera directa y sólo mil 592 millones se otorgaron a través de una licitación.

Ahí, la representante del Órgano Interno de Control –unidad encargada de prevenir, detectar y abatir posibles actos de corrupción y cuyo titular es designado por la SFP– advirtió que se registró una “preferencia por la adjudicación directa”, pese a que “varias contrataciones pudieron haber sido a través de licitaciones”. Y enfatizó que se deben preferir las licitaciones públicas.

En 2019, el organismo dirigido por Ignacio Ovalle no acreditó el destino de 3 mil 27 millones de peso correspondientes al programa Precios de Garantía para Productos Alimentarios Básicos, según documentó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la revisión de la cuenta pública de aquel año. Este monto representa 37 por ciento de lo que se le asignó al organismo en ese ejercicio fiscal.

Además, Segalmex ejerció mil 148 millones de pesos en gastos de operación, lo que significó 14.2 por ciento del presupuesto que ejerció en 2019, cuando el tope para ese tipo de gastos es de 5 por ciento.

La ASF también descubrió que, a través del esquema de precios de garantía, Segalmex otorgó 45 mil 300 subsidios a productores de granos básicos por casi 4 mil millones de pesos, pero sin que pudiera dar certeza de que los apoyos se entregaron a la población objetivo, pues el programa careció de un padrón estructurado y sistematizado de beneficiarios.

De acuerdo con el informe de la ASF, Segalmex tuvo liquidez y solvencia, pero contó con activos ociosos que dejaron ver un ineficiente manejo de sus recursos. Además identificó que se carece de un padrón confiable y actualizado de los productores que especifique, entre otros aspectos, los volúmenes adquiridos, los precios de compra y venta, y si se han dado duplicidades de beneficiarios con el programa Producción para el Bienestar.